

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de
las
Entidades Académicas

Pladea
2021-2025

Facultad de Arquitectura
Región: Xalapa

Titular: Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero



14 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaría de Desarrollo Institucional

Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero
Directora de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa

Participantes

Mtro. Melgarejo Ocho Ezequiel
Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Mtra. Luz Ariadna Velazco Montiel
Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez
Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez
Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Dr. Arturo Velázquez Ruíz
Maestro consejero Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

C. Jessica Miriam Mendoza Ferrer
Alumna consejera de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Mtra. Adriana Aranda Caballero
Administradora de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Dr. Selim Abdel Castro Salgado
Dra. Eva Acosta Pérez
Mtra. Anabell Muñoz Hernández
Dr. Juan Andrés Sánchez García
Mtro. Ing. Salvador Ocaña Pimentel
Coordinadores de Academias de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Dra. María Concepción Chong Garduño
Coordinadora del Pladea de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Dra. Reyna Parroquín Pérez
Dra. Josefina Cuevas Rodríguez
Dra. Ana Aurora Fernández Mayo
Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez
Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome
Mtra. Arq. María del Consuelo Gamboa León
Mtra. Arq. Arely Mavil Ramírez
Mtra. Arq. Sandra Ysabel Campos Domínguez
Mtra. Arq. Margarita Beatriz González Montiel
Mtra. Arq. María del Rosario Lira Rocas
Mtra. Yessica Velázquez Sánchez
Mtro. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez
Mtro. Arq. Eduardo Mijangos Martínez
Comisión del Pladea de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa.

Datos de contacto

Facultad de Arquitectura
Circuito Universitario Gonzalo Aguirre Beltrán
sin/núm. C.P. 91090
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 17 41
Conmutador 01 (228) 842 17 00
Ext. 11605, 11741
guehara@uv.mx
<https://www.uv.mx/arquitectura/>

Índice

INTRODUCCIÓN	2
Semblanza de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa.....	4
Valores de la carrera de arquitectura-Xalapa	5
Objetivos de la carrera de arquitectura-Xalapa.....	6
DIAGNÓSTICO ACTUAL EN LA FAUV-XALAPA	7
EJE 1 DERECHOS HUMANOS.....	7
EJE 2 SUSTENTABILIDAD.....	8
EJE 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	11
EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	13
EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS	17
EJE 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	19
PLANEACIÓN PARA LA FAUV-XALAPA.....	22
MISIÓN	22
VISIÓN AL 2025.....	22
EJE 1 DERECHOS HUMANOS.....	23
EJE 2 SUSTENTABILIDAD	31
EJE 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN TEGNOLÓGICA	43
EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	53
EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS	69
EJE 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	75
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	99
Referencias	100

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025 se fundamenta en el Plan General de Desarrollo (PGD) 2025, Plan General de Desarrollo 2030 y en el Programa de Trabajo 2021-2025 “*Por una transformación integral*”. El documento está estructurado bajo los ejes estratégicos que hoy guían el quehacer universitario:

- I. Derechos Humanos
- II. Sustentabilidad
- III. Docencia e Innovación Académica
- IV. Investigación, posgrado e Innovación
- V. Difusión de la cultura y extensión de los servicios
- VI. Administración y gestión institucional

El **Pladea**, instrumento que regirá las actividades sustantivas de la institución, fue elaborado por un grupo de profesores comisionados para tal fin por la Junta Académica en sesión del día 25 de abril de 2022. Para cumplir con esta tarea, la comisión efectuó reuniones mensuales durante los meses de marzo a junio 2022. En un mes, se elaboró el diagnóstico de la institución a través de la descripción de las fortalezas y de las debilidades que presentan los programas que corresponden a las nueve categorías de los procesos normativos establecidos por el organismo acreditador Anpadeh.

El 30 y 31 de marzo de 2022, la Dirección de Planeación Institucional (DPI) convocó a directores y secretarios de entidades académicas a participar en el taller para la elaboración del Pladea. Se dio a conocer la metodología a seguir y los documentos base para su elaboración, estableciendo como fecha de entrega ocho semanas posteriores al día de la sesión. Para cumplir en tiempo y forma con la elaboración del documento, la comisión estructuró el taller denominado “Diseño de un plan de desarrollo institucional” bajo la modalidad de Educación Continua que se llevó a cabo los días 31 de mayo, 1º, 7 y 8 de junio en horario de 9:00 a 14:00 h. A este taller, para la elaboración del **Pladea 2017-2021**, se integraron estudiantes y profesores que realizaron valiosas aportaciones.

Como estrategia se estableció un tiempo para revisar los documentos, el sustento y la numeralia de los treinta y tres programas agrupados en los seis ejes de desarrollo. Se procedió a acopiar información, a analizarla e interpretarla; a compararla y alinearla con el conjunto

de parámetros y marcos normativos de los procesos de acreditación para asegurar que los proyectos y programas que guiarán el desarrollo de la Facultad de Arquitectura al año 2025 y garanticen la calidad del programa de la licenciatura y de los posgrados.

La estrategia para operar el Plan se fundamenta en una planeación académica y administrativa que conlleva al aseguramiento de la calidad de los programas y, en consecuencia, formar estudiantes de excelencia y competitivos.

El instrumento está orientado a desarrollar un proyecto institucional viable y alcanzable en tres años y será utilizado como referente para desarrollar programas y proyectos, por lo anterior, se constituye como una herramienta de trabajo, factible de realizar e indispensable para la toma de decisiones.

El Plan de Desarrollo es un documento dinámico, por lo que podrá ser modificado a partir de su seguimiento y evaluación, además de las tendencias y políticas de la educación superior.

El documento se ha estructurado en dos apartados:

I. Diagnóstico

II. Planeación

- a. Misión
- b. Visión
- c. Objetivos
- d. Metas
- e. Acciones

III. Seguimiento y evaluación

Estos apartados se presentan en la forma en que fueron analizados; es decir, en el orden de los seis ejes y los programas que los constituyen y que guían el quehacer universitario. De esta manera, el diagnóstico muestra las fortalezas y debilidades de cada programa y, en la misma línea y orden, se presenta el apartado de Planeación, con los objetivos, líneas de acción y metas al 2025.

Semblanza de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa

La Facultad de Arquitectura, campus Xalapa, de la Universidad Veracruzana (FAUV-Xalapa) se constituyó en el año 1956. Desde su fundación hasta el año 2010 estuvieron vigentes planes de estudios rígidos que dieron respuesta a las necesidades educativas de su tiempo. En 2010, la FAUV transitó de un plan de estudios rígido a un Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) 2010.

El Programa Educativo de Licenciatura de Arquitectura, por su calidad educativa, fue acreditada con el Nivel 1 de los programas de educación superior, reconocido por su buena calidad por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees), el 1 de septiembre de 2010 y por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (Anpadeh), el 18 de mayo del 2011, en el año 2016 obtuvo nuevamente el Certificado de Acreditación del segundo ciclo, que comprende el período del 1° de julio del 2016 al 30 de junio del 2020. Recientemente obtuvo nuevamente el certificado de acreditación, otorgada el día 15 de diciembre de 2021 por el Anpadeh, con periodo de vigencia al 14 de diciembre del 2026.

Por lo que corresponde a estudios de posgrado, se han agregado a la facultad la Maestría en Arquitectura (MA) y el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (DAU). La MA se creó en 2011 e inició labores en ese mismo año, habiendo ya sido inscrita como programa de reciente creación ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); hacia 2015 renovó su vigencia ante ese mismo organismo y en 2017 se inició la promoción de ingreso de la séptima generación de maestros en Arquitectura con tres líneas de salida, a saber: Arquitectura, ciudad y ciudadanía, Habitabilidad residencial, así como Historia, teoría y crítica de la Arquitectura. En el año 2020 el programa de MA adquiere la renovación dentro del programa de Programa nacional de posgrados de calidad (PNPC), lo cual reconoce la calidad del mismo; a la fecha cuenta con once generaciones formadas.

Por su parte, en 2017 se creó el DAU, con líneas de salida en Arquitectura y Urbanismo, iniciando labores en 2018, además de aplicar ante el **Conacyt** como posgrado de calidad, estando al momento en evaluación por parte de ese organismo. A la fecha cuenta con dos generaciones formadas.

Para mantener la calidad de los programas y atender las recomendaciones del organismo acreditador, la entidad académica estableció desde 2015 su propia “Estructura Organizativa”,

a través de un sistema de coordinaciones que refuerza el trabajo de las Academias, operando el trabajo académico administrativo que da sustento a los programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Las coordinaciones están agrupadas en diez categorías; nueve están alineadas con la estructura normativa de evaluación del organismo acreditador y la décima integra todos los programas institucionales. Este esquema organizativo permite a la entidad trabajar coordinadamente con la planta académica en procesos de gestión académica que aseguran la calidad de los Programas de Licenciatura y de los Posgrados.

Valores de la carrera de arquitectura-Xalapa

El logro de la misión y la visión institucionales deberá sustentarse en un conjunto de valores, principios y criterios de conducta que darán sentido y coherencia a todas las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica en acuerdo con el Código de Ética de la Universidad Veracruzana:

- Honestidad. Actuar con rectitud y probidad, ser razonable y justo.
- Integridad. Manejarse coherentemente de conformidad con los valores institucionales y humanos.
- Responsabilidad. Dar cuenta y asumir las consecuencias de nuestras acciones; gozar de la confianza necesaria para responsabilizarse del resultado de su trabajo.
- Flexibilidad. Actuar sin esquemas rígidos o inamovibles.
- Equidad. Asegurar la igualdad en el trato y en la oportunidad a todos los miembros de la entidad académica.
- Respeto a la persona. Consideración a cada una de las personas que trabajan en la entidad académica, valorar sus necesidades, intereses, puntos de vista y formas de pensamiento. Reconocer sus derechos y facilitar su desarrollo.
- Cultura de paz. Convivencia armónica entre el ser humano y su entorno. Rechazo absoluto a toda forma de violencia como medio para resolver diferencias de cualquier tipo.
- Autonomía. Reconocimiento a la madurez institucional de la entidad académica que le brinda la capacidad de autogobernarse apegado a las políticas institucionales. Por extensión, la autonomía implica libertad de pensamiento y libertad de decisión con responsabilidad.

- Trabajo en equipo. Crear sinergias mediante el trabajo conjunto con los miembros de la organización, buscando el bien institucional por encima de cualquier otro interés personal.
- Innovación. Generar cambios y soluciones novedosas en beneficio de la institución (Pladea FAUV 2021-2025).

Objetivos de la carrera de arquitectura-Xalapa

Formar profesionistas de la arquitectura de manera integral, con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para diseñar, proyectar y construir espacios arquitectónicos que respondan a las necesidades del entorno con una perspectiva de desarrollo sustentable, atendiendo a las características del contexto cultural, social, económico y político y con una actitud de autoaprendizaje, compromiso y responsabilidad complementada con la práctica profesional y aprovechamiento de las tendencias de innovación tecnológica para mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos. Objetivos particulares:

- Fortalecer el Programa Educativo de la Facultad de Arquitectura mediante la acreditación.
- Fortalecer la capacidad de infraestructura física, relacionando los espacios educativos con el recurso humano de la Facultad de Arquitectura para consolidar la planta académica en concordancia con el desarrollo institucional.
- Promover la integración del trabajo académico de los CA al trabajo colegiado de las Academias con un alto impacto en el aprendizaje del estudiante y su formación profesional.
- Mejorar la competitividad académica de la Facultad de Arquitectura en las vertientes de docencia, investigación, vinculación y tutorías.
- Fomentar la cultura institucional que impacte en el desarrollo académico.
- Fortalecer el programa académico a través de la Vinculación con el sector social, gubernamental y productivo.
- Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías.
- Fortalecer el proceso de formación profesional a través de la Didáctica Arquitectónica y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en un marco de desarrollo educativo (Pladea FAUV 2021-2025)

DIAGNÓSTICO ACTUAL EN LA FAUV-XALAPA

EJE I DERECHOS HUMANOS

Referente al eje uno, sobre Derechos Humanos, se establece la situación actual, las fortalezas, oportunidades y limitantes, en este sentido, en la Facultad de Arquitectura, campus Xalapa, se ha contado con una gran diversidad cultural, que posibilita una ampliación de la perspectiva disciplinar y puede impulsar el respeto por los derechos humanos.

Referente al punto igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación; tal como pasa con la sociedad en general, se pueden encontrar algunos casos de discriminación, al verlo desde una mirada interseccional; entonces, es posible atender la necesidad de capacitar a toda la comunidad universitaria en temas de racismo, clasismo, sexismo y todas otras formas de discriminación y violencia a través de la con la Coordinación de Equidad de género; del mismo modo, se pueden generar criterios de inclusión para los estudiantes y toda la comunidad en la toma de decisiones de una manera más amplia

En materia de salud psicológica y física, se ha detectado a través de un diagnóstico por parte de Cendhiu un gran porcentaje de estudiantes con ansiedad, depresión, estrés y hábitos dispersos conjugados con una mala alimentación. En el año 2020 se instaló un módulo médico, mismo que en 2021 se ha convertido en Centro Centinela. Así, es oportuno implementar programas de Estrategias de estudio y Gestión del estrés y ansiedad de la mano con este centro. En este mismo tenor de ideas, cabe destacar que la FAUV, cuenta con una Coordinación para el deporte y la de Salud, misma que puede colaborar con el diseño e instrumentación de programas que coadyuven con mejorar la salud física y emocional de la comunidad.

A nivel disciplinar, podemos encontrar una falta de referentes arquitectónicos y urbanos desde la interculturalidad al tiempo que existe un protagonismo de grupos privilegiados. En este mismo tenor se identifica la posibilidad de considerar la impartición de talleres que promuevan la erradicación de estereotipos y desigualdades.

La comunidad académica ha demostrado poca participación en talleres y diversas convocatorias que promueven los derechos humanos y cultura, así como una baja movilidad académica de estudiantes y profesores en ámbitos internacionales y multiculturales; sin

embargo, es posible fomentar la intervención y colaboración a través de la Coordinación de cultura, con la que cuenta la Facultad, así como las coordinaciones a nivel institucional que promueven y coadyuvan a desarrollar estas actividades.

Los Derechos Humanos son un área de oportunidad para diseñar proyectos, así como realizar investigaciones tanto a nivel Arquitectónico como Urbano desde un necesario compromiso social universitario. En este sentido es posible vincularse con UV-Intercultural para desarrollar proyectos arquitectónicos para las comunidades originales y las zonas de la ciudad históricamente excluidas.

EJE 2 SUSTENTABILIDAD

La Licenciatura posee 61 EE para la formación integral del estudiante, 53 EE de ellas agrupadas en academias por área de conocimiento: Academia de Proyectos, Edificación, Urbanismo, Humanística. El 100% de ellas busca sintetizar y materializar todos los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante la trayectoria académica que le precede, encaminado a la realización de proyectos sustentables que respondan a una lógica económica y ambiental. En su unidad de competencia reitera que es indispensable elaborar proyectos arquitectónicos fundamentados en la realidad, a partir de identificar y responder a los problemas del hábitat con criterios sustentables. Finalmente, en la línea de Saberes teóricos y Heurísticos se vuelve a mencionar la importancia del impacto urbano a la arquitectura bajo la sostenibilidad y sustentabilidad. Sin embargo, academias como edificación y humanística el 43.75% y 10% respectivamente no transversalizan el enfoque de sustentabilidad en sus contenidos, al igual que 33 % de optativas.

Por otra parte la entidad académica imparte dos programas de posgrado, una maestría en arquitectura y un doctorado en arquitectura y urbanismo ambos en investigación: El plan de estudios de la maestría es 2014 actualizado al 2019, integrado por 18 EE. El 100% del área disciplinar enfocada al proyecto integrador con criterios de sustentabilidad, con énfasis en construir y discutir nuevos conceptos con relación a la arquitectura como globalización, complejidad ambiental, ecología, política y ciudadanía.

El doctorado en arquitectura y urbanismo consta de 4 ejes: Eje Teórico Metodológico, Eje Temático Transdisciplinario, Eje de investigación, Eje de Producción Científica, integrado por 17 seminarios. El Eje Temático Transdisciplinario incluyen criterios de

sustentabilidad. Actualmente se esta trabajando en la actualización del programa, con lo que se busca que todas las materias estén permeadas con el tema de sustentabilidad.

Por otro lado, el 90 % de los cursos de educación continua, actualización disciplinar y pedagógica no trataron temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

El no transversalizar el enfoque de sustentabilidad en sus contenidos, como consecuencia lo coloca en desventaja con otros programas de licenciatura y posgrados. La falta de capacitación de la planta académica en temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático impacta en las competencias de docentes frente a grupo.

En aspectos de Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural -con la atención anualmente-; a partir del 2022, las solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agro biodiversidad, podemos argumentar que, en nuestro **Pladea**, tenemos contemplado como parte del Eje II. Visibilidad e impacto social el punto no. 5: Vinculación y responsabilidad social universitaria, encargados de gestionar todos los proyectos de vinculación, y nos comprometemos a gestionar por lo menos un convenio con el sector productivo.

Para lograr un estilo de vida y patrones de consumo, se requiere promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios para el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales. La UV mantiene una política institucional de cuidado del medio ambiente a través de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta) y tiene un coordinador designado por Junta Académica para implementar la cultura de la sustentabilidad, para dicho fin en materia de protección civil ha establecido el Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo Sugir-UV. La entidad ha integrado la Unidad Integral del Riesgo (UI-GIR). La FAUV dentro del catálogo de EE del AFEL- Salud integra actividades relacionadas con el deporte, la salud física y emocional, el autoconocimiento y autocuidado abonando a un estilo de vida saludable. La UV Cuenta con 82 registros de electivas. Se a ha designado un Representante de Equidad y Género.

Dentro de las Propuestas de mejoramiento se enfatiza desarrollar de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y

la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado; Diseñar e implementar contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas; Actividades que fortalezcan la cultura sustentable a través de práctica y capacitación.

Para tener una calidad ambiental y mejor gestión del campus Xalapa, se requiere promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión universitaria, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos. Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias. La UV a través del Programa de Formación Académica (Profa) impartió curso de derechos humanos desde la perspectiva de género en donde las y los académicos diseñan un proyecto en donde emprenden acciones en sus ámbitos de trabajo con el fin de promover, proteger y garantizar el derecho humano de igualdad dentro de la comunidad universitaria.

Dentro de las propuestas de mejoramiento se centran: Incorporar tecnologías verdes como estrategia institucional para la promoción y difusión de concientización y cuidado del medio ambiente; Reducir la utilización de botellas de plástico; Optimizar el consumo energético en aulas y talleres promoviendo campañas de concientización; Implementar estrategias para la reducción del desperdicio de materiales y su reutilización y difundir y promover las campañas institucionales de equidad de género y de derechos humanos.

Para la integración de políticas y enfoque regional y local, se tiene contemplado dar atención (a partir del 2022), a las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad, podemos argumentar que, en nuestro **Pladea**, tenemos contemplado como parte del Eje II. Visibilidad e impacto social el punto no. 7 : Cultura Humanista y Desarrollo Sustentable, que son los encargados de gestionar estos proyectos , para lo cual nos comprometemos a Establecer al menos 1 huerto como método de enseñanza y concientización del cuidado del medio ambiente, Instalación de al menos 1 bebedero para consumo de agua purificada para la comunidad, Sustituir en al menos el 20% remplazar las luminarias convencionales por luminarias de bajo impacto energético, Implementación de un

programa piloto de generación de energía solar mediante la instalación de al menos 1 panel solar y Recopilar y clasificar material de desecho de actividad académica y administrativa (plástico, cartón, papel, pilas, etc.)

EJE 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Facultad de Arquitectura, cuenta con la coordinación de Equidad de Género, lo cual permite cuidar que prevalezca la libertad, igualdad, justicia, dentro del ámbito de la comunidad toda, mediante foros, jornadas y conversatorios con las diversas temáticas. Además, se cuenta, por parte de Co Sustenta, el diseño de un huerto con participación de estudiantes y profesores.

El Programa Educativo de la Licenciatura obtuvo el Certificado de Acreditación del Tercer Ciclo el 30 de junio del 2021 y las academias han implementado un programa de valoración de la enseñanza- aprendizaje, con la participación activa de los estudiantes a partir del año 2017, y establecido como requisito de la calidad educativa en el año 2022.

La Facultad de Arquitectura, cuenta con un plan de cuidado de la salud física y psicológica, con este programa se puede dar atención a la comunidad promoviendo el cuidado integral de la salud, así como la unidad integral del Riesgo y se promociona y gestiona el acceso al Cendhiu para acompañamiento al estudiante.

En el período de pandemia, las actividades académicas continuaron vía remota, con los medios que la universidad veracruzana ofrece en sus plataformas de Eminus y/o Teams, así como por medio de plataformas contratadas por los académicos para continuar con su labor, por ejemplo: ZOOM.

Se cuenta con el Programa de movilidad, promovido y publicitado para los estudiantes por diversos medios de comunicación y redes sociales; se tiene vinculación de los resultados de evaluaciones de alumnos y profesores con la toma de decisiones en programas de estudio tomando como eje central al estudiante, prueba de ello son las valoraciones diagnósticas donde se escucha al estudiante. Se tiene el Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante para apoyar el rezago, abandono, y reprobación de algunas experiencias educativas.

El 95% de los profesores participan como Tutores para la Integralidad del Estudiante, y se mantiene en constante renovación el acervo bibliotecario a través de diferentes programas y aportaciones de los estudiantes.

Se renovó e incrementaron las cartas de intención derivadas de convenios institucionales nacionales e internacionales signados por la Universidad para fortalecer la movilidad estudiantil y del personal académico y se impulsó la creación y participación en redes nacionales y extranjeras para la colaboración entre las entidades académicas, enfocadas a la proyección de espacios habitables, su entorno y su edificación.

La planta académica está integrada por 58 docentes de base, de los cuales 24 son Profesores de Tiempo Completo (PTC); 3 Investigadores, 2 Profesores de Medio Tiempo (PMT), 7 Técnicos Académicos (TA) y 28 Profesores de Asignatura (PA) con contratación de base, y de los 24 PTC, 19 tienen grado de Doctor y 5 tienen grado de Maestría.

Se cuenta con la Especialización en Administración y Gestión de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos, Maestría en Arquitectura y Doctorado en Arquitectura y Urbanismo. Se realizó la evaluación y rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura acorde a las tendencias nacionales e internacionales. El nuevo Plan de Estudios se aprobó en Consejo General Universitario el 21 de agosto 2020 y en septiembre del mismo año se implementó.

Actualmente no se tiene establecido un programa obligatorio de formación en los temas de género, ni un programa de cuidado del huerto, de tal forma que se promueva la siembra de árboles frutales que puedan ser consumidos por los estudiantes. Las aulas, los espacios administrativos, deportivos y de convivencia no están adaptados a todo tipo de persona con diferentes capacidades.

Se requiere de inversión tanto en infraestructura digital, cómo un sistema continuo de capacitación a la planta docente en manejo de nuevas herramientas digitales y actualización de software, de tal forma que ningún académico se quede atrás ya que las EE no se encuentran digitalizadas, para poder tener un sistema híbrido o, a distancia, que permita al estudiante tener la clase de manera asincrónica.

Existe poca participación de los alumnos en programas de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento e innovación a través de cuerpos académicos y pocos académicos se fortalecen en cursos para la atención tutorial y apoyo a los estudiantes.

También se carece de profesores que impartan en el Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante PAFI.

Para mejorar la situación actual se pueden considerar algunas estrategias como:

Establecer un programa obligatorio de formación en los temas de género, para toda la comunidad académica y estudiantil, así como un programa de apoyo al huerto.

Generar el diseño de espacios con accesibilidad universal, señalética sensorial, auditiva y visual para todo tipo de personas con capacidades diferentes y el diseño de la circulación y accesibilidad horizontal y vertical a todos los espacios de la facultad.

Se necesita tener aulas dedicadas a proyectar diferentes ciclos permanentes de conferencias en línea con otras universidades o empresas, así como promover la internacionalización en línea, los cursos de otros idiomas en línea.

Se requiere establecer y mejorar el programa de desarrollo de emprendedores en el programa Emprende FAUV, generar un programa para la vinculación de los CA e investigación a los alumnos que puedan participar en ellos y promover la participación de profesores en el programa institucional de formación y evaluación de tutores.

Gestionar curso de inglés para docentes, ya que solo el 20% de la plantilla docente domina más un segundo idioma. Se requiere que por cada cuerpo académico, se pueda llevar a cabo un evento internacional por año y motivar y promocionar la movilidad entre los estudiantes.

Se debe revisar el Plan de Estudios 2020 con el fin de integrar el enfoque de derechos humanos, sustentabilidad, Educación DUAL y el tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica. y si es necesario el Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional y al planteamiento de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.

EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En relación con la investigación y posgrado la Facultad de Arquitectura Región Xalapa se reconoce que cuenta con tres programas pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados. La Especialización en Administración y Gestión de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos,

programa de reciente creación y que cuenta con nueve estudiantes. La Maestría en Arquitectura, tiene 10 años de antigüedad, 10 generaciones con egresados en distintos porcentajes cada una de ellas. Y el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo cuenta con seis años de antigüedad, tres generaciones, una de ellas ya con egresados que han obtenido el grado académico. En estos posgrados los estudiantes han realizado proyectos de investigación, publicación de artículos indexados, capítulos de libros y han podido desarrollar estancias académicas y movilidad.

Se ha hecho evidente que la debilidad del posgrado radica en el proceso de selección de aspirantes es complicado, ya que se deben elegir aquellos candidatos que además de demostrar sus habilidades y aptitudes para un posgrado, tal vez no se cuente con el apoyo en la difusión. Por lo anterior, se propone mayor difusión de la convocatoria y las actividades para el aseguramiento de la calidad de los aspirantes. Asimismo, se requiere trabajar de manera conjunta y coordinada para dar a conocer el trabajo de los tres programas.

En el ámbito de la investigación se reconoce un impacto social por la Generación de proyectos nacionales e internacionales multidisciplinarios, incorporando a académicos y estudiantes, permitiendo el aprendizaje significativo y práctico sobre problemáticas arquitectónicas a través de la vinculación universitaria. Así como productos y proyectos de investigación de los Cuerpos Académicos y proyectos de vinculación registrados en el Sistema Integral de Vinculación Universitaria (SIVU). Y en relación con la gestión y desarrollo de convenios para proyectos de vinculación con el sector social.

La escasa publicación y difusión de resultados de los proyectos de investigación con impacto social es una debilidad, así como el limitado apoyo económico y recursos para la realización de las actividades de investigación con impacto social en sectores diversos y comunidades del Estado de Veracruz. Solo el 20% de los estudiantes de licenciatura y posgrado participa en proyectos de investigación con énfasis en impacto social. Y los convenios nacionales e internacionales no son incluyentes para todos los actores de los proyectos de investigación con impacto social.

Para el Mejoramiento se propone la participación constante de los alumnos y docentes en los programas institucionales de vinculación en un proceso de mejora continua evidenciando su aplicación en los niveles licenciatura, maestría y doctorado. Para promover el Fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de

los Cuerpos Académicos (CA) a través de los proyectos de investigación con los sectores público, privado y social.

Otro elemento sería promover, a través de los diversos medios, la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación con impacto social. Además, incrementar los convenios nacionales e internacionales para fortalecer la colaboración interinstitucional en la elaboración de proyectos de investigación con un enfoque social.

Con relación a la Transferencia tecnológica y del conocimiento se reconoce como fortaleza contar con una base disciplinar técnica que establece un proceso de trabajo en torno al desarrollo de proyectos y existe una producción de publicaciones de divulgación por parte de la planta docente y estudiantes de licenciatura y posgrado con base en proyectos de investigación. También se destaca la Experiencia por parte de los CA en el desarrollo de productos y proyectos de investigación disciplinar. Y el Registro de proyectos de vinculación en el SIVU. Del mismo modo existen convenios para proyectos de vinculación con el sector productivo, así como, un laboratorio de materiales adecuado para la investigación y producción tecnológica.

Como debilidades se destaca la escasa producción de investigación y divulgación tecnológica, el limitado apoyo económico y de recursos para la generación y el desarrollo de investigación tecnológica, una cultura de la producción y la innovación tecnológica inexistente o casi nula en la comunidad docente y estudiantil, y también un desaprovechamiento de laboratorio de materiales y equipos de cómputo especializados para la generación de proyectos tecnológicos.

Para el mejoramiento de la transferencia tecnológica se recomienda promover la gestión para lograr el trámite, registro u obtención de propiedad intelectual, participar en el programa de prestación de servicios universitarios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios que conlleven a promover el logro de una patente universitaria, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.

La divulgación de la ciencia tiene como fortalezas los foros, coloquios o eventos de difusión que realizan los CA. A lo anterior se suman los profesores adscritos al SNI, nivel 2, nivel 1 y candidatos que realizan publicaciones de divulgación con base en el cumplimiento de sus actividades de investigación. El Programa de Maestría en Arquitectura y el del

Doctorado en Arquitectura y Urbanismo realizan cada año su Seminario de Investigación para dar a conocer los avances de los tesis. La Coordinación FAUV del Observatorio Urbano Universitario realiza divulgación de los conocimientos que genera en formato de libre acceso a través de las plataformas digitales tales como la página Web: <https://www.uv.mx/ouu/> y la página de Facebook: <https://www.facebook.com/ouu.uv/>. Existe la página web institucional de la entidad académica: <https://www.uv.mx/arquitectura/>, así como páginas no institucionales en redes sociales.

Los estudiantes de posgrado realizan artículos de investigación y ponencias en eventos nacionales e internacionales. En la revista Red universitaria de urbanismo y arquitectura (RUA) se han difundido productos académicos de divulgación científica que fueron arbitrados a doble ciego. El apoyo a los docentes pertenecientes al SIN mediante la descarga académica favorece su tiempo de dedicación a actividades de investigación y divulgación.

Las debilidades de la divulgación de la ciencia se manifiestan por el limitado recurso económico a las actividades de difusión del conocimiento que realizan los CA, tales como, foros, coloquios, talleres, etc. Así como las acciones de divulgación. A lo anterior se suma la inexistencia de medios de difusión de eventos de divulgación, y si existen deben transparentarse. Y se desconoce el proceso para difundir eventos de divulgación en la página web institucional de la entidad académica y las páginas no institucionales de Facebook de la entidad y los posgrados sin omitir la necesidad de la promoción de los resultados de tesis, productos de los proyectos de investigación.

Para mejorar la divulgación de la ciencia se propone difundir el programa de producción editorial de la unidad académica, vinculado con el programa educativo; publicar dos artículos de divulgación en revistas reconocidas por el Conacyt que incluyan, al menos, un estudiante de licenciatura o posgrado; apoyar los Seminarios de investigación que se realizan anualmente al seno de la Maestría y el Doctorado; favorecer el desarrollo de foros de divulgación: coloquios, talleres, etc., en los que participen estudiantes; clarificar el mecanismo para difundir eventos de divulgación adscritos a la entidad.

Otras recomendaciones son: publicar el link o enlace de las páginas web en la página institucional de la facultad de cada cuerpo académico para efectos de mayor difusión de sus LGAC, actividades y productos. Difundir las publicaciones y avances de proyectos de

investigación según las LGAC de los Cuerpos Académicos resaltando la inclusión y participación de alumnos. Promover la difusión de los proyectos de investigación multidisciplinaria y tesis a nivel local y regional para dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación.

EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

En materia de Difusión de la Cultura, la Facultad de Arquitectura cuenta con una coordinación enfocada a la difusión y extensión de la cultura como parte de una estructura organizativa la cual del año 2016 al año 2021 llevó a cabo un número de 102 actividades entre las que destacan conciertos didácticos, concursos culturales, exposiciones, preservación de tradiciones y eventos especiales en los cuales los estudiantes participan en diversas áreas del arte.

Las debilidades que se observan son que solo el 4.9 % del total de actividades culturales se realizan fuera del plantel lo que origina que los productos o resultados se mantengan intramuros además de que se realizan pocos eventos culturales que impactan directamente a la profesión.

Como propuesta de mejoramiento se sugiere la Implementación de actividades culturales y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral del estudiante incluidas actividades culturales-arquitectónicas dentro y fuera del plantel, presenciales y virtuales.

Respecto a la Vinculación Universitaria, los egresados de la facultad, que ahora son empresarios o funcionarios públicos, contribuyen a la vinculación y apoyo de los programas de servicio social, práctica profesionales, procesos de investigación y programas de colaboración con los diferentes sectores (gubernamental, privado y social) así como con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y Colegios de Arquitectos, en lo que respecta a la definición de las condiciones de prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales se cuenta con una normativa interna.

Además, existe un programa de desarrollo social y comunitario, que concentra el registro de investigaciones y apoyos a este sector, a través de propuestas para la solución de diversos problemas espaciales a su vez, también existe vinculación de Prácticas

Profesionales con los Programas de Movilidad Estudiantil que oferta la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Sin embargo, no se ha concretado la prestación de servicios profesionales externos de la facultad a los diferentes sectores de la Sociedad y si bien es cierto que existe vinculación con el sector social comunitario, estas vinculaciones no se formalizan en convenios macro y específicos, lo que dificulta el seguimiento y consecución de metas.

Se propone plantear una estrategia de capacitación con Oficina de Abogada General, para conocer los pormenores de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana y así poder establecer una estrategia en la prestación de servicios profesionales externos así como también brindar capacitación para las coordinaciones de los sectores privado, gubernamental y social, con la finalidad de que promuevan y concreten la generación de convenios relativos a la colaboración académica.

Desde su fundación, el estandarte de la facultad en cuestión de extensión de los servicios ha sido la función social misma que ha prevalecido en el tiempo atendiendo problemáticas relacionadas con la arquitectura, el urbanismo y la construcción.

Una de las debilidades detectadas es que los servicios de apoyo a los diversos sectores disminuyeron en los últimos años por lo que se propone impulsar a la oferta de servicios y/o asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas del hábitat que impacten directamente en la sociedad.

La internacionalización en la Facultad de Arquitectura juega un papel importante, en Licenciatura, se promueven cursos con profesores extranjeros con la finalidad de ampliar los horizontes de los estudiantes y se realizan estancias y movilidades académicas en distintas universidades del mundo también se trabajó en concretar la doble titulación con programas hermanos que permitan a los estudiantes contar al finalizar su carrera con los títulos académicos de las dos naciones.

En posgrado, se promueven cursos con profesores extranjeros y de colaboración internacional con la finalidad de complementar las investigaciones de los estudiantes sumando estancias y movilidades así como también se ha trabajado en concretar la doble titulación.

Como debilidad se detecta falta de seguimiento a las acciones realizadas perdiendo el vínculo con las instituciones donde se había gestado ya la colaboración además producto de

la continencia sanitaria se detuvieron procesos y no permitió dar continuidad con los avances que se habían generado.

Como principal propuesta de mejoramiento se propone el fortalecimiento y ejecución de programas de doble titulación internacionales así como mayor participación de estudiantes en eventos de corte internacional en formación curricular.

EJE 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Autoridad, Academias, Cuerpos Académicos y Órganos colegiados de manera integrada promueven una administración responsable y participativa con apoyo de una estructura organizativa que coadyuva en las actividades de planeación y operación de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los Programas de Licenciatura y de los Posgrados. Se impulsan las políticas institucionales y la cultura de la rendición de cuentas. La entidad académica mantiene finanzas sanas administradas en forma eficiente y con transparencia apegada a la normativa institucional financiera. Se cuenta con un Reglamento interno aprobado por el H. Consejo Universitario General el 21 de agosto de 2020.

En infraestructura, equipamiento y mobiliario se cuenta con suficiencia para una capacidad instalada de 1,250 estudiantes habilitado además de aulas híbridas, talleres y cubículos para profesores con Laboratorio de Construcción y de Análisis Solar; Centro de Cómputo y el Observatorio Urbano; un auditorio con aforo para 154 usuarios equipado con butacas con paleta retráctil con conexión eléctrica que cuenta con tres salidas de emergencia, cabina control de audio e iluminación y acústica acorde al espacio así como una cancha de usos múltiples para basquetbol, voleibol y/o futbol cercado perimetralmente para el fomento de actividades deportivas.

La biblioteca Alberto Mendoza Bridat tiene un acervo de 15407 libros en las siguientes disciplinas: Urbanismo, Edificación, Arquitectura, Ciencias Sociales, Filosofía, Dibujo, Diseño, Matemáticas, Ingenierías, Historia, Artes visuales, Literatura, Educación y Tesis; está equipada con 8 equipos de cómputo; 16 mesas para lectura con contactos para laptops y 3 restridores para planos.

En el tema de accesibilidad se han edificado rampas y se han marcado cajones de estacionamiento y señalética apropiada. Para la seguridad de la comunidad se cuenta con

circuito cerrado de cámaras de vigilancia y de dos vigilantes; con la instalación de alarmas de seguridad se fomenta la cultura de protección del riesgo realizando dos simulacros anuales.

Se han instalado dos purificadores de agua para consumo de agua potable para la comunidad universitaria. Los estudiantes cuentan con dos talleres de tareas equipados con mobiliario e instalaciones apropiadas para equipo de cómputo. En materia de salud se instaló un Centro Centinela coordinado por el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios Cendhiu que realiza vigilancia epidemiológica, alcohol, tabaco, drogas, salud mental, infecciones de transmisión sexual (ITS), métodos anticonceptivos, desarrollo humano, relaciones conflictivas en el noviazgo, desarrollo de la sexualidad para el bienestar de los estudiantes y apoyo de servicios generales.

Actualmente el Reglamento Interno aprobado en 2020 requiere de revisión y actualización para integrar las nuevas coordinaciones surgidas en la Estructura Organizativa 2022-2024 con visión humanista y de sustentabilidad.

Se carece de suficientes áreas de convivencia para la comunidad estudiantil, académica y administrativa en áreas exteriores con mobiliario adecuado; la red inalámbrica es insuficiente, el número de conexiones concurrentes no logran cubrir los parámetros actuales de redes locales.

La cobertura de red WIFI es del 85%, y el acceso es controlado mediante la cuenta institucional.

Entre las oportunidades que se tienen en FAUV, es el mantener, mejorar y fortalecer una administración y gestión sustentable y humanista; garantizar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente con ahorro y austeridad atendiendo las necesidades primordiales para el logro de las metas institucionales; mantener la cultura de rendición de cuentas y de la de protección de datos personales.

Actualizar el Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025 e integrar las nuevas coordinaciones de la Estructura Organizativa 2022-2024 para garantizar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad

Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible que garantice el desarrollo de las actividades académicas. Mejorar la accesibilidad en el edificio “D” de

talleres para facilitar la movilidad a personas con discapacidad motriz instalando un elevador; adecuar los baños ubicados en el edificio “A” para facilitar la accesibilidad y crear rampas para cubrir las necesidades en el 100% para mejorar las condiciones de accesibilidad universal interiores y exteriores.

Mejorar la señal de internet. Sustituir a mediano plazo el 100% del cable de la red alámbrica para que cumpla con los parámetros actuales de redes de área local. Aumentar en un 40% el número de conexiones concurrentes de la red inalámbrica para tener una mejor y mayor capacidad de conexión; Adquirir 25 Licencias de los programas actualizados de gestión de costos. Renovar en el 2025 el 100% del equipo obsoleto del centro de cómputo con el fin de poder utilizar este software.

PLANEACIÓN PARA LA FAUV-XALAPA

MISIÓN

La Facultad de Arquitectura campus Xalapa de la Universidad Veracruzana es una entidad académica que desarrolla cuatro actividades sustantivas: docencia, vinculación-investigación, gestión y tutorías. Cuenta con cuatro academias y áreas de conocimiento (proyectos arquitectónicos, edificación, humanística y urbanismo), con sentido social y enfocadas a incidir en la atención de los problemas actuales. Forma egresados comprometidos con el entorno. Cuenta con una estructura formativa de calidad a nivel licenciatura, especialización, maestría y doctorado enfocados y transversalizada por la sostenibilidad, la humanística, la tecnología y la innovación, con pertinencia, equidad y ética. Por otro lado, ejerce una vinculación permanente con los sectores gubernamental, social, productivo y educativo realizando sus actividades con responsabilidad, compromiso, transparencia y rendición de cuentas, con políticas de desarrollo sustentable que contribuyen al logro de una sociedad más inclusiva, humana, justa y segura.

VISIÓN AL 2025

La Facultad de Arquitectura campus Xalapa de la Universidad Veracruzana es una entidad académica líder en la formación profesional de arquitectos, en permanente evaluación de sus planes y programas educativos para la mejora continua de sus procesos y el aseguramiento de la calidad; diversifica su oferta educativa (licenciatura, especialización, maestría y doctorado), con presencia regional, nacional y proyección internacional; contribuye al desarrollo sustentable de los asentamientos humanos a través de la investigación y vinculación con los diferentes sectores, promoviendo el uso de herramientas digitales e innovación. Aspira a través del trabajo docente, de investigación, de vinculación permanente –con los sectores gubernamental, social, productivo y una cultura sustentable e inclusiva–, la formación de egresados capaces de resolver problemas sociales y actuales que emanan de los Programas Nacionales Estratégicos con una visión inclusiva, la salud integral, ética profesional y creatividad en el diseño de espacios habitables, con equidad y respeto a la diversidad cultural y una visión global.

EJE I DERECHOS HUMANOS

1.1 Equidad de Género y diversidad Sexual.

Objetivo

1.1.1 Promover foros y/o conversatorios preventivos en temas de género y diversidad sexual, con la finalidad de atender los casos de la FAUV relacionados con violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

1.1.1.1 Desde el 2022, atender a través de la coordinación de Unidad de Género, el 100% de las quejas que se presenten sobre violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Acción

1.1.1.1.1 Difundir y aplicar el protocolo para atender los casos por violencia, hostigamiento y acoso de género en la FAUV.

Meta

1.1.1.2 A partir del 2022, realizar dos foros anuales para promover buenas prácticas de manera que se pueda prevenir la violencia de género y las discriminación entre la comunidad de FAUV.

Acción

1.1.1.2.1 A través de las Academias de la Licenciatura y los Núcleos Académicos de los posgrados organizar un foro anual de sensibilización sobre la violencia de género.

1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Objetivo

1.2.1 Promover el enfoque intercultural de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en los programas de Licenciatura y Posgrado.

Meta

1.2.1.1 Para el 2025, que tres Experiencias Educativas, una para cada una de los programas de Licenciatura y Posgrado promuevan el enfoque intercultural.

Acción

1.2.1.1.1 Elaborar en trabajo colegiado y/o academias las Experiencias Educativas con el enfoque intercultural, para una EE para cada uno de los programas de Licenciatura y Posgrado.

1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Realizar foros para sensibilización sobre derechos humanos, cultura de la paz y de la no violencia.

Meta

1.4.1.1 A partir del 2022 realizar un Foro anual de sensibilización sobre derechos humanos y sustentabilidad organizados por los programas de la Licenciatura y los Posgrados.

Acción

1.4.1.1.1 A través de las Academias de la Licenciatura y los Núcleos Académicos de los posgrados organizar un foro anual de sensibilización sobre derechos humanos y sustentabilidad.

1.6 Salud y Deporte

Objetivo

1.6.1 Promover la salud mental y emocional de los universitarios de la FAUV, por medio del deporte.

Meta

1.6.1.1 A partir del 2022 realizar un torneo anual para fomentar el deporte en la FAUV.

Acción

1.6.1.1.1 A través de la Coordinación de cultura y deporte organizar un torneo anual de basquetbol, volibol y/o futbol.

Meta

1.6.1.2 A partir del 2022 desarrollar un programa anual de actividades del Centro CENTINELA de apoyo a la salud.

Acción

1.6.1.2.1 Implementar el programa de actividades del Centro CENTINELA FAUV.

1.8 Internacionalización solidaria**Objetivo**

1.8.1 promover la gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes de intercambio académicos en la Licenciatura y Posgrados, Creando además una Experiencia Educativa en un idioma extranjero, para promover la internacionalización solidaria.

Meta

1.8.1.1 A partir del 2022 promover anualmente una Experiencia Educativa en un idioma extranjero a nivel Licenciatura, e incentivar a los estudiantes de posgrado a fortalecer sus conocimientos en idiomas extranjeros.

Acción

1.8.1.1.1 En trabajo colegiado y/o academias diseñar una Experiencia Educativa en un idioma extranjero.

Meta

1.8.1.2 Generar las gestiones adecuadas al 2025 para que los programas de Licenciatura y posgrados que permitan encaminarse hacia la internacionalización de manera que logran alcanzar al menos un reconocimiento de la calidad internacional.

Acción

1.8.1.2.1 Favorecer escenarios para que los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos Humanos	1.1 Equidad de Género y diversidad Sexual.	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1 Promover foros y/o conversatorios preventivos en temas de género y diversidad sexual, con la finalidad de atender los casos de la FAUV relacionados con violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.1 Desde el 2022, atender a través de la coordinación de Unidad de Género, el 100% de las quejas que se presenten sobre violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1 Difundir y aplicar el protocolo para atender los casos por violencia, hostigamiento y acoso de género en la FAUV.
1. Derechos Humanos	1.1 Equidad de Género y diversidad Sexual.	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento.	1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la	1.1.1 Promover foros y/o conversatorios preventivos en temas de género y diversidad sexual, con la finalidad de	1.1.1.2 A partir del 2022, realizar dos foros anuales para promover buenas prácticas de manera que se pueda prevenir la violencia de género y las discriminación entre	2	2	2	2	1.1.1.2.1 A través de las Academias de la Licenciatura y los Núcleos Académicos de los posgrados organizar un foro anual de sensibilización

			comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	atender los casos de la FAUV relacionados con violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	la comunidad de FAUV.					sobre la violencia de genero.
1. Derechos Humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.	1.2.1 Promover el enfoque intercultural de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en los programas de Licenciatura y Posgrado.	1.2.1.1 Para el 2025, que tres Experiencias Educativas, una para cada una de los programas de Licenciatura y Posgrado promuevan el enfoque intercultural.	0	1	2	3	1.2.1.1.1 Elaborar en trabajo colegiado y/o academias las Experiencias Educativas con el enfoque intercultural, para una EE para cada uno de los programas de Licenciatura y Posgrado.
1. Derechos Humanos	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos,	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y	1.4.1 Realizar foros para sensibilización sobre derechos humanos, cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 A partir del 2022 realizar un Foro anual de sensibilización sobre derechos humanos y sustentabilidad organizados por los programas de la Licenciatura y los Posgrados.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 A través de las Academias de la Licenciatura y los Núcleos Académicos de los posgrados organizar un foro anual de sensibilización sobre derechos humanos y sustentabilidad.

		sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.							
1. Derechos Humanos	1.6 Salud y Deporte	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1 Promover la salud mental y emocional de los universitarios de la FAUV, por medio del deporte.	1.6.1.1 A partir del 2022 realizar un torneo anual para fomentar el deporte en la FAUV.	1	1	1	1	1.6.1.1.1 A través de la Coordinación de cultura y deporte organizar un torneo anual de basquetbol, volibol y/o futbol.
1. Derechos Humanos	1.6. Salud y Deporte	1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo	1.6.1 Promover la salud mental y emocional de los universitarios de la FAUV, por medio del deporte.	1.6.1.2 A partir del 2022 desarrollar un programa anual de actividades del Centro CENTINELA de apoyo a la salud.	1	1	1	1	1.6.1.2.1 Implementar el programa de actividades del Centro CENTINELA FAUV.

		enfermedades a través de la educación para la salud.	Humano e Integral de los Universitarios.							
1. Derechos Humanos	1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.1 promover la gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes de intercambio académicos en la Licenciatura y Posgrados, Creando además una Experiencia Educativa en un idioma extranjero, para promover la internacionalización solidaria.	1.8.1.1 A partir del 2022 promover anualmente una Experiencia Educativa en un idioma extranjero a nivel Licenciatura, e incentivar a los estudiantes de posgrado a fortalecer sus conocimientos en idiomas extranjeros.	1	1	1	1	1.8.1.1.1 En trabajo colegiado y/o academias diseñar una Experiencia Educativa en un idioma extranjero.
1. Derechos Humanos	1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de	1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio	1.8.1 Promover la gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de	1.8.1.2 Generar las gestiones adecuadas al 2025 para que los programas de Licenciatura y posgrados que permitan encaminarse hacia la	0	0	0	8%	1.8.1.2.1 Favorecer escenarios para que los programas educativos de licenciatura y posgrado

		licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional	académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.	redes de intercambio académicos en la Licenciatura y Posgrados, Creando además una Experiencia Educativa en un idioma extranjero, para promover la internacionalización solidaria.	internacionalización de manera que logran alcanzar al menos un reconocimiento de la calidad internacional.					cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

EJE 2 SUSTENTABILIDAD

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Meta

2.1.1.1 Lograr al 2025 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado (4) integre en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Acción

2.1.1.1.1 Fortalecer desde las academias y núcleo académico en trabajo colegiado en licenciatura y posgrados para que transversalicen sus Planes de Estudios enfocados hacia la sustentabilidad.

Meta

2.1.1.2 Ofertar al 2025 al menos 3 curso de educación continua, tanto en competencias teóricas y pedagogías e investigación en temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Acción

2.1.1.2.1 Ofertar a partir del 2023 al menos 3 curso de educación continua, tanto en competencias teóricas y pedagogías e investigación en temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Meta

2.1.1.3 A partir del 2024 ofertar 1 curso anual de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en temas sobre sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Acción

2.1.1.3.1 Diseñar y ofertar curso de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) para la planta académica en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Meta

2.1.1.4 Ofertar a partir del 2024 la impartición anual de 1 EE optativa con contenidos de riesgo y vulnerabilidad para generar una cultura de prevención ante el riesgo generados por fenómenos meteorológicos producto del cambio climático, en el plan de estudios de licenciatura.

Acción

2.1.1.4.1 Trabajo colegiado en academias para diseñar e implementar dos experiencias educativas optativas de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales en la entidad académica.

Meta

2.1.1.5 Al 2025 rediseñar dos PE (de licenciatura y/o posgrado) con orientación al abordaje de problemáticas complejas que enfrenta la sociedad vinculados con retos socioambientales y de sustentabilidad, vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática.

Acción

2.1.1.5.1 Fortalecer a partir del trabajo colegiado inter academias el rediseño de los programas de estudio de licenciatura y posgrado con investigaciones vinculadas a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

2.3.1 Atender las solicitudes respecto al desarrollo y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Meta

2.3.1.1 Atender desde el 2022 a través de los posgrados el 100% de solicitudes respecto al desarrollo y evaluación de políticas publicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Acción

2.3.1.1.1 Promover estrategias para integrar cuerpo colegiado y especialistas para atender en caso de solicitud, al desarrollo y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas con la Implementación de expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable. así mismo crear la cultura entre la comunidad de mantener el un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas .

Meta

2.4.1.1 Promover que a partir del 2022 al 2025 que el 100% de los expendios de comida en la FAUV integren alimentos de consumo saludable, responsable y sustentable.

Acción

2.4.1.1.1 Gestionar que expendios de comida en la FAUV ofrezcan alimentos de consumo saludable, responsable y sustentable.

Meta

2.4.1.2 Incrementar y mantener las especies vegetales conservando a partir del 2022 el huerto de la FAUV, involucrando a la comunidad estudiantil y académica.

Acción

2.4.1.2.1 La coordinación de CoSustenta Crear y mantener un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas e involucrar a la comunidad estudiantil y académica.

Meta

2.4.1.3 A partir del 2023 crear un área verde al año adecuadas para el estudio, la convivencia y el descanso.

Acción

2.4.1.3.1 La coordinación de CoSustenta crear y adecuar áreas verdes para el estudio, la convivencia y el descanso.

Meta

2.4.1.4 A partir de 2023 destinar un área al deporte y darle mantenimiento anual, así como preservar las áreas de alto valor ecológico.

Acción

2.4.1.4.1 La coordinación de cultura y deporte y la de CoSustenta, crear acciones para Mantener área destinada al deporte y áreas de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Integrar en el Pladea FAUV 2021-2025, con temas de sustentabilidad con acciones y metas medibles y alcanzables.

Meta

2.5.1.1 A partir de 2022, evaluar metas y acciones del Pladea FAUV 2021 -2025 que hallan integrado temas de sustentabilidad, medibles y alcanzables.

Acción

2.5.1.1.1 La comisión para la elaboración del Pladea 2021 -2025 deberá promover la integración de temas de sustentabilidad con acciones y metas, medibles y alcanzables.

2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.6.1 Atender para el caso de que se presente una solicitud intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.

Meta

2.6.1.1 Atender desde el 2022 a través de los posgrados el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.

Acción

2.6.1.1.1 Promover estrategias para integrar cuerpo colegiado especialista para atender en su caso solicitud intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1.1 Lograr al 2025 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado (4) integre en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	0	25%	50%	100%	2.1.1.1.1 Fortalecer desde las academias y núcleo académico en trabajo colegiado en licenciatura y posgrados para que transversalicen sus Planes de Estudios

			licenciatura y posgrado.							enfocados hacia la sustentabilidad.
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1.2 Ofertar al 2025 al menos 3 curso de educación continua, tanto en competencias teóricas y pedagogías e investigación en temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	0	1	1	1	2.1.1.2.1 Ofertar a partir del 2023 al menos 3 curso de educación continua, tanto en competencias teóricas y pedagogías e investigación en temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.3 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1.3 A partir del 2024 ofertar 1 curso anual de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en temas sobre sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	0	0	1	1	2.1.1.3.1 Diseñar y ofertar curso de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) para la planta académica en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos	2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice	2.1.1.4 Ofertar a partir del 2024 la impartición anual	0	0	1	1	2.1.1.4.1 Trabajo colegiado en academias para diseñar e

		de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.	en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	de 1 EE optativa con contenidos de riesgo y vulnerabilidad para generar una cultura de prevención ante el riesgo generados por fenómenos meteorológicos producto del cambio climático, en el plan de estudios de licenciatura.					implementar dos experiencias educativas optativas de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales en la entidad académica.
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice en el Plan de Estudios en materia de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1.5 Al 2025 rediseñar dos PE (de licenciatura y/o posgrado) con orientación al abordaje de problemáticas complejas que enfrenta la sociedad vinculados con retos socioambientales y de sustentabilidad, vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática.	0	0	1	1	2.1.1.5.1 Fortalecer a partir del trabajo colegiado inter academias el rediseño de los programas de estudio de licenciatura y posgrado con investigaciones vinculadas a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

2. Sustentabilidad	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1. Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1 Atender las solicitudes respecto al desarrollo y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1 Atender desde el 2022 a través de los posgrados el 100% de solicitudes respecto al desarrollo y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	100%	100%	100%	100%	2.3.1.1.1 Promover estrategias para integrar cuerpo colegiado y especialistas para atender en caso de solicitud, al desarrollo y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas con la Implementación de expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable. así mismo crear la cultura entre la	2.4.1.1 Promover que a partir del 2022 al 2025 que el 100% de los expendios de comida en la FAUV integren alimentos de consumo saludable, responsable y sustentable.	0	25%	50%	100%	2.4.1.1.1 Gestionar que expendios de comida en la FAUV ofrezcan alimentos de consumo saludable, responsable y sustentable.

				comunidad de mantener el un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas .						
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas con la Implementación de expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable. así mismo crear la cultura entre la comunidad de mantener el un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas y además crear y adecuar áreas	2.4.1.2 Incrementar y mantener las especies vegetales conservando a partir del 2022 el huerto de la FAUV, involucrando a la comunidad estudiantil y académica.	1	1	1	1	2.4.1.2.1 La coordinación de CoSustenta Crear y mantener un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas e involucrar a la comunidad estudiantil y académica.

				verdes para el estudio, la convivencia y el descanso.						
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1.2 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas con la Implementación de expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable. así mismo crear la cultura entre la comunidad de mantener el un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas y además crear y adecuar áreas	2.4.1.3 A partir del 2023 crear un área verde al año adecuadas para el estudio, la convivencia y el descanso.	0	1	1	1	2.4.1.3.1 La coordinación de CoSustenta crear y adecuar áreas verdes para el estudio, la convivencia y el descanso.

				verdes para el estudio, la convivencia y el descanso, así como área deportiva.						
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1.2 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas con la Implementación de expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable. así mismo crear la cultura entre la comunidad de mantener el un huerto urbano con especies vegetales y plantas aromáticas y además crear y adecuar áreas	2.4.1.4 A partir de 2023 destinar un área al deporte y darle mantenimiento anual, así como preservar las áreas de alto valor ecológico.	0	1	1	1	2.4.1.4.1 La coordinación de cultura y deporte y la de CoSustenta, crear acciones para Mantener área destinada al deporte y áreas de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

				verdes para el estudio, la convivencia y el descanso, así como área deportiva.						
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus.	2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1 Integrar en el Pladea FAUV 2021-2025, con temas de sustentabilidad con acciones y metas medibles y alcanzables.	2.5.1.1 A partir de 2022, evaluar metas y acciones del Pladea FAUV 2021 -2025 que hallan integrado temas de sustentabilidad, medibles y alcanzables.	1	1	1	1	2.5.1.1.1 La comisión para la elaboración del Pladea 2021 - 2025 deberá promover la integración de temas de sustentabilidad con acciones y metas, medibles y alcanzables.
2. Sustentabilidad	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.	2.6.1 Atender para el caso de que se presente una solicitud intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.	2.6.1.1 Atender desde el 2022 a través de los posgrados el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.	100%	100%	100%	100%	2.6.1.1.1 Promover estrategias para integrar cuerpo colegiado especialista para atender en su caso solicitud intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.

EJE 3 DOCENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Organizar a través de los cuerpos académicos un evento de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.

Meta

3.1.1.1 Un evento de educación continua anual, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.

Acción

3.1.1.1.1 Mediante los cuerpos académicos y sus LGC organizar y ofertar eventos de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.

Meta

3.1.1.2 A partir del 2022 mantener el Sistema institucional de seguimiento de egresados de la FAUV con información actualizada anualmente (situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.)

Acción

3.1.1.2.1 Por medio del coordinador del Programa de Seguimiento de Egresados mantener actualizado el sistema institucional con información actualizada (situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.)

3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1 Capacitar a la planta docente en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

Meta

3.2.1.1 Realizar a partir de 2022 un curso anual para habilitar a la planta docente en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

Acción

3.2.1.1.1 Promover a través de la Coordinadora de Actualización Disciplinar y Pedagógica un curso anual para garantizar que el 100% de los académicos sean capacitados en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Mantener el Programa de Mejora Continua activo y en operación para el mantenimiento y aseguramiento de la calidad del programa a través de los organismos evaluadores; igualmente promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, coordinando a través de la tutoría.

Meta

3.1.1.1 Realizar a partir de 2002 un evento de educación continua anual, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.

Acción

3.3.1.1.1 Por medio de la coordinación de Mejora Continua, dar seguimiento a las actividades de las coordinaciones de la Estructura Organizativa para el aseguramiento de la obtención del Reconocimiento de la calidad del programa.

Meta

3.3.1.1 Obtención de la Acreditación del Programa por el Organismo evaluador Anpadeh y desde el 2022 cada año revisar las observaciones emitidas por dicho organismo.

Acción

3.3.1.1.1 Por medio de la coordinación de Mejora Continua, dar seguimiento a las actividades de las coordinaciones de la Estructura Organizativa para el aseguramiento de la obtención del Reconocimiento de la calidad del programa.

Meta

3.3.1.2 Lograr a partir de 2022 que tres estudiantes de la Licenciatura desarrollen cada año actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación; logrando para el 2025 incorporar a 12 estudiantes en total.

Acción

3.3.1.2.1 A través de los cuerpos académicos y coordinación de emprendimiento involucrar la participación anual de 3 estudiantes de Licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, para que al 2025 se tengan 12 estudiantes preparados.

Meta

3.3.1.3 Incrementar del 81% al 100% en el 2025 de los estudiantes cuenten con tutoría académica mediante el programa de asistencia y registro del tutor.

Acción

3.3.1.3.1 Mediante la Coordinación de Tutorías establecer estrategias para lograr incrementar el número de estudiantes con tutoría académica.

3.4 Educación Intercultural

Objetivo

3.4.1 Transversalizar el enfoque intercultural en el programa de estudios, a través de cursos para la práctica docente.

Meta

3.4.1.1 Promover a partir de 2022 un curso anual para la formación docente en relación a la inclusión y las prácticas culturales, que fortalezcan a la institución.

Acción

3.4.1.1.1 A través de las Academias promover y generar cursos con el enfoque intercultural para la práctica docente.

3.5 Modelo Educativo

Objetivo

3.5.1 Actualizar y rediseñar el Plan de Estudios de la FAUV 2020 para su implementación en 2026.

Meta

3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 100% en el 2025 el Plan de Estudios 2020 que tiene una vigencia de 5 años con la incorporación de enfoques de sustentabilidad, derechos humanos, equidad de género e interculturalidad.

Acción

3.5.1.1.1 A través de las academias formar una comisión para rediseñar el Plan de Estudios 2020 que tiene una vigencia de 5 años y formular el plan 2026.

3.6 Personal Académico

Objetivo

3.6.1 Incorporar a partir del 2023 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado y con el perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI.

Meta

3.6.1.1 El 100% de PTC de nuevo ingreso cuentan a partir del 2023, con doctorado con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI.

Acción

3.6.1.1.1 Promover en la planta docente la obtención de grado de Doctor afín a la disciplina con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas implementen al menos un evento de educación continua anual con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.	3.1.1 Organizar a través de los cuerpos académicos un evento de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución. incorporar además el Programa educativo al sistema institucional de seguimiento a egresados.	3.1.1.1 Realizar a partir de 2002 un evento de educación continua anual, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.	1	1	1	1	3.1.1.1.1 Mediante los cuerpos académicos y sus LGC organizar y ofertar eventos de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución.
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.	3.1.1 Organizar a través de los cuerpos académicos un evento de educación continua con	3.1.1.2 A partir del 2022 mantener el Sistema institucional de seguimiento de egresados de la	1	1	1	1	3.1.1.2.1 Por medio del coordinador del Programa de Seguimiento de Egresados mantener actualizado el

		cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.		pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la institución. incorporar además el Programa educativo al sistema institucional de seguimiento a egresados.	FAUV con información actualizada anualmente (situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.)					sistema institucional con información actualizada (situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.)
3. Docencia e innovación académica	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multi-modal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1 Capacitar a la planta docente en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.	3.2.1.1 Realizar a partir de 2022 un curso anual para habilitar a la planta docente en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.	1	1	1	1	3.2.1.1.1 Promover a través de la Coordinadora de Actualización Disciplinar y Pedagógica un curso anual para garantizar que el 100% de los académicos sean capacitados en el uso de las tecnologías de información y comunicación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante.	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se	3.3.1.1.3 Porcentaje de Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de	3.3.1 Mantener el Programa de Mejora Continua activo y en operación para	3.3.1.1 Obtención de la Acreditación del Programa por el Organismo	1	1	1	1	3.3.1.1.1 Por medio de la coordinación de Mejora Continua, dar

		encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	el mantenimiento y aseguramiento de la calidad del programa a través de los organismos evaluadores; igualmente promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, coordinando a través de la tutoría.	evaluador Anpadeh y desde el 2022 cada año revisar las observaciones emitidas por dicho organismo.					seguimiento a las actividades de las coordinaciones de la Estructura Organizativa para el aseguramiento de la obtención del Reconocimiento de la calidad del programa.
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante.	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	3.3.1 Mantener el Programa de Mejora Continua activo y en operación para el mantenimiento y aseguramiento de la calidad del programa a través de los organismos evaluadores; igualmente promover la participación de estudiantes en actividades de investigación,	3.3.1.2 Lograr a partir de 2022 que tres estudiantes de la Licenciatura desarrollen cada año actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación; logrando para el 2005 incorporar a 12 estudiantes en total.	3	6	9	12	3.3.1.2.1 A través de los cuerpos académicos y coordinación de emprendimiento involucrar la participación anual de 3 estudiantes de Licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, para que al 20025 se

				gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, coordinando a través de la tutoría.						tengan 12 estudiantes preparados.
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante.	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	3.3.1 Mantener el Programa de Mejora Continua activo y en operación para el mantenimiento y aseguramiento de la calidad del programa a través de los organismos evaluadores; igualmente promover la participación de estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, coordinando a través de la tutoría.	3.3.1.3 Incrementar del 81% al 100% en el 2025 de los estudiantes cuenten con tutoría académica mediante el programa de asistencia y registro del tutor.	81%	85%	90%	100%	3.3.1.3.1 Mediante la Coordinación de Tutorías establecer estrategias para lograr incrementar el número de estudiantes con tutoría académica.

3. Docencia e innovación académica	3.4 Educación Intercultural.	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.	3.4.1 Transversalizar el enfoque intercultural en el programa de estudios, a través de cursos para la práctica docente.	3.4.1.1 Promover a partir de 2022 un curso anual para la formación docente en relación a la inclusión y las prácticas culturales, que fortalezcan a la institución.	1	1	1	1	3.4.1.1.1 A través de las Academias promover y generar cursos con el enfoque intercultural para la práctica docente.
3. Docencia e innovación académica	3.5 Modelo Educativo.	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Actualizar y rediseñar el Plan de Estudios de la FAUV 2020 para su implementación en 2026.	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 100% en el 2025 el Plan de Estudios 2020 que tiene una vigencia de 5 años con la incorporación de enfoques de sustentabilidad, derechos humanos, equidad de género e interculturalidad.	0	0	50%	100%	3.5.1.1.1 A través de las academias formar una comisión para rediseñar el Plan de Estudios 2020 que tiene una vigencia de 5 años y formular el plan 2026.
Eje 3. Docencia e innovación académica	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado con perfil que les permita su incorporación en	3.6.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que les permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Incorporar a partir del 2023 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado y con el perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano	3.6.1.1 El 100% de PTC de nuevo ingreso cuentan a partir del 2023, con doctorado con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano	0	100%	100%	100%	3.6.1.1 Promover en la planta docente la obtención de grado de Doctor afín a la disciplina con perfil que les permita su incorporación en

		el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.		plazo al SNI.	plazo al SNI.					el corto o mediano plazo al SNI.
--	--	---	--	---------------	---------------	--	--	--	--	----------------------------------

EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Proveer de las condiciones necesarias para la difusión de los programas de posgrado, asegurando la promoción de los trabajos e investigaciones de los programas de posgrado que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa; además proveer de las condiciones necesarias para realizar Estancias Académicas y/o movilizaciones, gestionando la doble titulación. Todo esto entre la Facultad de Arquitectura Xalapa (Maestría y Doctorado) con otra Facultad de alguna Universidad hermana.

Meta

4.1.1.1 Contar para 2025 con un programa integral de difusión que permita a los estudiantes de licenciatura conocer la oferta de posgrado de la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa.

Acción

4.1.1.1.1 Proveer para el 2025 de las condiciones necesarias para contar con un programa integral de difusión para dar a conocer los programas de posgrado que los egresados de licenciatura pueden realizar en la Facultad Arquitectura Zona Xalapa

Meta

4.1.1.2 Contar para 2025 con un programa de difusión que permita conocer a los estudiantes de licenciatura las actividades, trabajos e investigaciones que se desarrollan en los posgrados que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa.

Acción

4.1.1.2.1 Gestión para la realización de un programa de difusión para dar a conocer las actividades, trabajos e investigaciones que se realizan en los posgrados de la Facultad de Arquitectura.

Meta

4.1.1.3 Realizar a partir del 2022 al menos dos actividades por año de movilidad o Estancias Académicas con las universidades que ya se tiene contacto y agregar otras universidades nuevas.

Acción

4.1.1.3.1 Gestión y/o realización de al menos dos actividades de movilidad o Estancias Académicas y/o movilidades por año.

Meta

4.1.1.4 Contar para 2025 con un programa que permita conocer a los estudiantes la formas que puede realizar vinculación con las universidades que ya se tiene contacto y agregar otras universidades nuevas.

Acción

4.1.1.4.1 Gestión y/o realización de al menos una actividad de doble titulación por año.

4.2 Investigación con impacto social.**Objetivo**

4.2.1 Fortalecer las actividades de investigación con impacto social con la participación de al menos dos investigadores o investigadoras por año, con proyectos de investigación orientados al desarrollo regional en organismos o instituciones nacionales e internacionales con quienes se tengan convenios de colaboración, para el mejor desarrollo institucional de la entidad académica.

Meta

4.2.1.1 Elaborar a partir del 2022 un reporte anual, con la evidencia de la investigación y su impacto en los diferentes sectores.

Acción

4.2.1.1.1 Elaboración de un reporte anual por parte de los Cuerpos académicos de la FAUV con los resultados de investigación y su impacto social.

Meta

4.2.1.2 Firmar dos convenios más de la lista de colaboración interinstitucional, uno nacional para 2023 y uno internacional para 2025 donde se generen proyectos de investigación con impacto social.

Acción

4.2.1.2.1 Firmar dos convenios de colaboración interinstitucional, a través de los Cuerpos Académicos de la FAUV, uno a nivel nacional y otro a nivel internacional para realizar proyectos de investigación con impacto social.

Meta

4.2.1.3 Incorporación en al menos 15 experiencias educativas de temas de vinculación de la investigación con sentido social para 2025.

Acción

4.2.1.3.1 Establecer en el plan de clase de 15 Experiencias Educativas del PE de las áreas de formación disciplinar y de síntesis, ejercicios de vinculación con un amplio sentido social.

4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.**Objetivo**

4.3.1 Obtener los productos tecnológicos que permitan el logro de la transferencia y conocimiento; así como una patente resultado de procesos de investigación y tecnológicos para el desarrollo institucional.

Meta

4.3.1.1 Gestión para el proceso del trámite, registro u obtención de un registro de propiedad intelectual para 2025.

Acción

4.3.1.1.1 Mejorar las condiciones de apoyo para la producción tecnológica y de conocimiento mediante productos de investigación realizados por Cuerpos Académicos, Docentes o Estudiantes.

Meta

4.3.1.2 Obtener dos productos tecnológicos, uno al año 2023 y otro al año 2025, mediante investigaciones realizadas por Cuerpos Académicos, Docentes y/o Estudiantes.

Acción

4.3.1.2.1 Mejorar la producción tecnológica y de conocimiento mediante la obtención de productos de investigación realizados por Cuerpos Académicos, Docentes o Estudiantes.

Meta

4.3.1.3 Lograr una patente universitaria para 2025 resultado de investigación realizados por Cuerpos Académicos, Docentes o Estudiantes.

Acción

4.3.1.3.1 Gestionar el logro de una patente universitaria para la obtención de recursos extraordinarios por parte de la Oficina de Transferencia de Tecnología

4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.

Meta

4.4.1.1 Publicar anualmente a partir del 2023 dos artículos divulgación de la investigación con la participación de estudiantes y académicos de Licenciatura y/o Posgrado.

Acción

4.4.1.1.1 Publicación en revistas de divulgación o difusión del conocimiento, reconocidas por el Conacyt, que incluyan, al menos, un estudiante y un académico de licenciatura y/o posgrado.

Meta

4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones producto de las actividades de investigación.

Acciones

4.4.1.2.1 Foro de divulgación de avances de investigación de Posgrado que deberán realizar los estudiantes y académicos de la FAUV.

4.4.1.2.2 Gestión de páginas institucionales de los Cuerpos Académicos.

4.4.1.2.3 Publicación de un evento o foro en la página institucional de la entidad académica.

4.4.1.2.4 Publicación de un evento o foro en las páginas de redes sociales de la entidad y el posgrado.

4.4.1.2.5 Difundir en la página institucional de la entidad las funciones de la coordinación editorial.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.	4.1.1 Proveer de las condiciones necesarias para la difusión de los programas de posgrado, asegurando la promoción de los trabajos e investigaciones de los programas de posgrado que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa;	4.1.1.1 Contar para 2025 con un programa integral de difusión que permita a los estudiantes de licenciatura conocer la oferta de posgrado de la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa.	0	0	0	1	4.1.1.1.1 Proveer para el 2025 de las condiciones necesarias para contar con un programa integral de difusión para dar a conocer los programas de posgrado que los egresados de licenciatura pueden realizar en la Facultad Arquitectura Zona Xalapa.

		solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.		además proveer de las condiciones necesarias para realizar Estancias Académicas y/o movilidades, gestionando la doble titulación. Todo esto entre la Facultad de Arquitectura Xalapa (Licenciatura, Maestría y Doctorado) con otra Facultad de alguna Universidad hermana.						
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.	4.1.1 Proveer de las condiciones necesarias para la difusión de los programas de posgrado, asegurando la promoción de los trabajos e investigaciones de los programas de posgrado que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa; además proveer de las	4.1.1.2 Contar para 2025 con un programa de difusión que permita conocer a los estudiantes de licenciatura las actividades, trabajos e investigaciones que se desarrollan en los posgrados que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa.	0	0	0	1	4.1.1.2.1 Gestión para la realización de un programa de difusión para dar a conocer las actividades, trabajos e investigaciones que se realizan en los posgrados de la Facultad de Arquitectura.

		prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.		condiciones necesarias para realizar Estancias Académicas y/o movilidades, gestionando la doble titulación. Todo esto entre la Facultad de Arquitectura Xalapa (Licenciatura, Maestría y Doctorado) con otra Facultad de alguna Universidad hermana.						
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.	4.1.1 Proveer de las condiciones necesarias para la difusión de los programas de posgrado, asegurando la promoción de los trabajos e investigaciones de los programas de posgrado que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa; además proveer de las condiciones necesarias para	4.1.1.3 Realizar a partir del 2022 al menos dos actividades por año de movilidad o Estancias Académicas con las universidades que ya se tiene contacto y agregar otras universidades nuevas.	2	2	2	2	4.1.1.3.1 Gestión y/o realización de al menos dos actividades de movilidad o Estancias Académicas y/o movilidades por año.

		locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.		realizar Estancias Académicas y/o movilidades, gestionando la doble titulación. Todo esto entre la Facultad de Arquitectura Xalapa (Licenciatura, Maestría y Doctorado) con otra Facultad de alguna Universidad hermana.						
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.	4.1.1 Proveer de las condiciones necesarias para la difusión de los programas de posgrado, asegurando la promoción de los trabajos e investigaciones de los programas de posgrado que oferta la Facultad de Arquitectura Zona Xalapa; además proveer de las condiciones necesarias para realizar Estancias	4.1.1.4 Contar para 2025 con un programa que permita conocer a los estudiantes la formas que puede realizar vinculación con las universidades que ya se tiene contacto y agregar otras universidades nuevas.	0	0	0	1	4.1.1.4.1 Gestión y/o realización de al menos una actividad de doble titulación por año.

		considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.		Académicas y/o movilidades, gestionando la doble titulación. Todo esto entre la Facultad de Arquitectura Xalapa (Licenciatura, Maestría y Doctorado) con otra Facultad de alguna Universidad hermana.						
4. Investigación e innovación.	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1. Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.	4.2.1 Fortalecer las actividades de investigación con impacto social con la participación de al menos dos investigadores o investigadoras por año, con proyectos de investigación orientados al desarrollo regional en organismos o instituciones nacionales e internacionales con quienes se tengan convenios de colaboración, para el mejor desarrollo institucional de	4.2.1.1 Elaborar a partir del 2022 un reporte anual, con la evidencia de la investigación y su impacto en los diferentes sectores.	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Elaboración de un reporte anual por parte de los Cuerpos académicos de la FAUV con los resultados de investigación y su impacto social.

				la entidad académica.						
4. Investigación e innovación.	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.	4.2.1 Fortalecer las actividades de investigación con impacto social con la participación de al menos dos investigadores o investigadoras por año, con proyectos de investigación orientados al desarrollo regional en organismos o instituciones nacionales e internacionales con quienes se tengan convenios de colaboración, para el mejor desarrollo institucional de la entidad académica.	4.2.1.2 Firmar dos convenios más de la lista de colaboración interinstitucional, uno nacional para 2023 y uno internacional para 2025 donde se generen proyectos de investigación con impacto social.	0	1	0	1	4.2.1.2.1 Firmar dos convenios de colaboración interinstitucional, a través de los Cuerpos Académicos de la FAUV, uno a nivel nacional y otro a nivel internacional para realizar proyectos de investigación con impacto social.
4. Investigación e innovación.	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el	4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el	4.2.1 Fortalecer las actividades de investigación con impacto social con la participación de al menos dos investigadores o investigadoras por año, con proyectos de investigación	4.2.1.3 Incorporación en al menos 15 experiencias educativas de temas de vinculación de la investigación con sentido social para 2025.	1	5	10	15	4.2.1.3.1 Establecer en el plan de clase de 15 Experiencias Educativas del PE de las áreas de formación disciplinar y de síntesis, ejercicios de vinculación con un amplio sentido social.

		fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.	orientados al desarrollo regional en organismos o instituciones nacionales e internacionales con quienes se tengan convenios de colaboración, para el mejor desarrollo institucional de la entidad académica.						
4. Investigación e innovación.	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.	4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.	4.3.1 Obtener los productos tecnológicos que permitan el logro de la transferencia y conocimiento; así como una patente resultado de procesos de investigación y tecnológicos para el desarrollo institucional.	4.3.1.1 Gestión para el proceso del trámite, registro u obtención de un registro de propiedad intelectual para 2025.	0	0	0	1	4.3.1.1.1 Mejorar las condiciones de apoyo para la producción tecnológica y de conocimiento mediante productos de investigación realizados por Cuerpos Académicos, Docentes o Estudiantes.
4. Investigación e innovación.	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.	4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para	4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina	4.3.1 Obtener los productos tecnológicos que permitan el logro de la transferencia y conocimiento; así como una	4.3.1.2 Obtener dos productos tecnológicos, uno al año 2023 y otro al año 2025, mediante investigaciones realizadas por	0	1	0	1	4.3.1.2.1 Mejorar la producción tecnológica y de conocimiento mediante la obtención de productos de investigación realizados por Cuerpos

		la obtención de recursos extraordinarios.	de Transferencia de Tecnología.	patente resultado de procesos de investigación y tecnológicos para el desarrollo institucional.	Cuerpos Académicos, Docentes y/o Estudiantes.					Académicos, Docentes o Estudiantes
4. Investigación e innovación.	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.	4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria	4.3.1 Obtener los productos tecnológicos que permitan el logro de la transferencia y conocimiento; así como una patente resultado de procesos de investigación y tecnológicos para el desarrollo institucional.	4.3.1.3 Lograr una patente universitaria para 2025 resultado de investigación realizados por Cuerpos Académicos, Docentes o Estudiantes.	0	0	0	1	4.3.1.3.1 Gestionar el logro de una patente universitaria para la obtención de recursos extraordinarios por parte de la Oficina de Transferencia de Tecnología

4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.	4.4.1.1 Publicar anualmente a partir del 2023 dos artículos divulgación de la investigación con la participación de estudiantes y académicos de Licenciatura y/o Posgrado.	0	2	2	2	4.4.1.1.1 Publicación en revistas de divulgación o difusión del conocimiento, reconocidas por el Conacyt, que incluyan, al menos, un estudiante y un académico de licenciatura y/o posgrado.
4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar	4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones producto de las actividades de investigación.	0	2	2	2	4.4.1.2.1 Foro de divulgación de avances de investigación de Posgrado que deberán realizar los estudiantes y académicos de la FAUV.

				los resultados de investigación.						
4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.	4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones producto de las actividades de investigación.	0	2	2	2	4.4.1.2.2 Gestión de páginas institucionales de los CA.
4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través	4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones producto de las actividades de investigación.	0	2	2	2	4.4.1.2.3 Publicación de un evento o foro en la página institucional de la entidad académica.

				de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.						
4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.	4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones producto de las actividades de investigación.	0	2	2	2	4.4.1.2.4 Publicación de un evento o foro en las páginas de redes sociales de la entidad y el posgrado.
4. Investigación e innovación.	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.	4.4.1 Difundir el conocimiento científico de la entidad académica para fortalecer el desarrollo institucional; efectuando diversas actividades de	4.4.1.2 Realizar al menos un foro anual y una actividad anual de divulgación al 2025 para fomentar la difusión de las actividades, eventos y publicaciones	0	2	2	2	4.4.1.2.5 Difundir en la página institucional de la entidad las funciones de la coordinación editorial.

				divulgación de la ciencia a través de los diferentes medios de comunicación universitaria para informar los resultados de investigación.	producto de las actividades de investigación.					
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Meta

5.1.1.1 A partir del año 2023, realización de 1 evento anual cultural con énfasis en el ámbito arquitectónico dentro o fuera del plantel que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Acción

5.1.1.1.1 A través de las Academias, Cuerpos Académicos, Coordinación de Cultura y del Núcleo Académico de los posgrados planear, organizar y difundir un evento anual de difusión cultural de los derechos humanos, la sustentabilidad con una visión crítica y humanista.

5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 A partir de 2023 realizar cuando menos un trabajo de vinculación con algún sector de la sociedad.

Acciones

5.2.1.1.1 Promover en las nuevas generaciones de estudiantes los beneficios de la vinculación universitaria y la función social de la facultad

5.2.1.1.2 Fortalecer el padrón de vinculación existente de la Facultad con los diversos sectores de la sociedad.

5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad

Meta

5.3.1.1 A partir del año 2024 realizar una prestación de servicio o asesoría con alguno de los sectores de la sociedad.

Acciones

5.3.1.1.1 Establecer mecanismos de enlace entre los diversos sectores de la sociedad.

5.3.1.1.2 Incentivar en el estudiantado y profesorado el trabajo social.

5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Promover la Internacionalización solidaria en todos los niveles del Programa Educativo incluyendo la participación de los Cuerpos Académicos en convocatorias de proyectos académicos internacionales con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 Participar a partir del año 2025 en al menos una convocatoria de proyecto académico internacional.

Acción

5.4.1.1.1 A través de los Cuerpos Académicos y NA de los posgrados promover la participación en convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Meta

5.4.1.2 Contar a partir del año 2025 con un Convenio de doble titulación con una Universidad extranjera para Licenciatura y Posgrado.

Acción

5.4.1.2.1 A través de la Coordinación de Internacionalización promover un Convenio de doble titulación con una Universidad extranjera para la Licenciatura y Posgrado.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.1 Difusión de la Cultura.	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1 Conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general y con los más altos estándares de calidad, priorizando la promoción de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	5.1.1.1 A partir del año 2023, realización de un evento anual cultural con énfasis en el ámbito arquitectónico dentro o fuera del plantel que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	0	1	1	1	5.1.1.1.1 A través de las Academias, Cuerpos Académicos, Coordinación de Cultura y del NA de los Posgrados planear, organizar y difundir un evento anual de difusión cultural de los derechos humanos, la sustentabilidad con una visión crítica y humanista.

5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.2 Vinculación Universitaria.	5.2.1.1 A partir de 2023 contar con la Dirección General de Vinculación Fortalecida a través de una reestructuración enfocada a mejorar su operatividad y la relación con las áreas académicas y vicerrectorías	5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en cuando menos uno de los sectores de la vinculación institucional	5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir de 2023 realizar cuando menos un trabajo de vinculación con algún sector de la sociedad.	0	1	2	3	5.2.1.1.1 Promover en las nuevas generaciones de estudiantes los beneficios de la vinculación universitaria y la función social de la facultad
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.2 Vinculación Universitaria.	5.2.1.1 A partir de 2023 contar con la Dirección General de Vinculación Fortalecida a través de una reestructuración enfocada a mejorar su operatividad y la relación con las áreas académicas y vicerrectorías	5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.	5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.2 A partir de 2023 generar un convenio de vinculación por año con algún sector de la sociedad.	0	1	2	3	5.2.1.2.1 Fortalecer el padrón de vinculación existente de la Facultad con los diversos sectores de la sociedad
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.3 Extensión de los Servicios.	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a	5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social en apego a la legalidad , los derechos	5.3.1.1 A partir del año 2024 realizar una prestación de servicio o asesoría con alguno de los	0	0	1	2	5.3.1.1.1 Establecer mecanismos de enlace entre los diversos sectores de la sociedad

		que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivos, gubernamental y social del estado y la región.	problemas específicos generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	humanos y la sustentabilidad.	sectores de la sociedad.					
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.3 Extensión de los Servicios.	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivos, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social en apego a la legalidad , los derechos humanos y la sustentabilidad.	5.3.1.1 A partir del año 2024 realizar una prestación de servicio o asesoría con alguno de los sectores de la sociedad.	0	0	1	2	5.3.1.1.2 Incentivar en el estudiantado y profesorado el trabajo social .
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.4 Internacionalización.	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de convocatorias para	5.4.1 Promover la Internacionalización solidaria en todos los niveles del Programa Educativo incluyendo la participación de los	5.4.1.1 Participar a partir del año 2025 en al menos una convocatoria de proyecto académico	0	0	0	1	5.4.1.1.1 A través de los Cuerpos Académicos y NA de los posgrados promover la participación en convocatorias de

		convocatorias de proyectos académicos internacionales.	proyectos académicos internacionales.	Cuerpos Académicos en convocatorias de proyectos académicos internacionales con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	internacional					proyectos académicos internacionales
5. Difusión de la Cultura y extensión de los Servicios.	5.4 Internacionalización.	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Promover la Internacionalización solidaria en todos los niveles del Programa Educativo incluyendo la participación de los Cuerpos Académicos en convocatorias de proyectos académicos internacionales con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.2 Contar a partir del año 2025 con un Convenio de doble titulación con una Universidad extranjera para la Licenciatura y Posgrado.	0	0	0	1	5.4.1.2.1 A través de la Coordinación de Internacionalización promover un Convenio de doble titulación con una Universidad extranjera para la Licenciatura y Posgrado.

EJE 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Ejercer el 100% del presupuesto universitario otorgado a la FAUV.

Meta

6.2.1.1 Del presupuesto universitario otorgado a la FAUV, revisar al 100% desde el 2022 cada una de las partidas y dar prioridad a las acciones emergentes.

Acción

6.2.1.1.1 Atender las necesidades primordiales para el logro de las metas institucionales para garantizar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente con ahorro y austeridad.

6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025, impulsando a través de éste, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.

Meta

6.4.1.1 Realizar a partir del 2022 el informe financiero del Comité pro-mejoras al termino de cada periodo escolar como señala el Reglamento.

Acción

6.4.1.1.1 Al termino de cada periodo escolar el Comité Pro-mejoras debe rendir Informe financiero ante la Junta Académica.

Meta

6.4.1.2 Realizar a partir del 2022 el informe de labores anual del o la Titular de la Dependencia de acuerdo al Artículo 70 de la Ley Orgánica.

Acción

6.4.1.2.1 El Titular de la Dependencia deberá realizar un informe anual sobre las actividades realizadas ante la Junta Académica de la FAUV.

Meta

6.4.1.3 Realizar a partir del 2022 el informe anual de las Coordinaciones Institucionales y de la Estructura organizativa de la FAUV.

Acción

6.4.1.3.1 Cada Coordinación Institucional y de la Estructura organizativa de la FAUV, debe rendir informe anual de sus actividades ante el Consejo Técnico y/o la Junta Académica.

Meta

6.4.1.4 Realizar a partir del 2022 el informe anual de las y los Coordinadores de Posgrados de la FAUV.

Acción

6.4.1.4.1 Promover la rendición del informe anual de las coordinaciones de los Posgrados ante el H. Consejo técnico y/o Junta Académica.

Meta

6.4.1.5 Actualizar en 2023 y 2025 el Reglamento interno acorde al Plan de trabajo 2021-2025 e integrar las nuevas coordinaciones de la Estructura Organizativa.

Acción

6.4.1.5.1 Promover la actualización del Reglamento interno e integrar las nuevas coordinaciones de la Estructura Organizativa 2022-2024 con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.4.1.6 Desde el 2022 mantener al 100% de la comunidad académica, no académica y estudiantil informada de los procesos académicos y administrativos de la FAUV para fomentar la cultura de rendición de cuentas.

Acción

6.4.1.6.1 Informar periódicamente en Juntas de profesores y/o de estudiantes, sobre los procesos académicos y administrativos de la FAUV para fomentar la cultura de rendición de cuentas.

6.5 Infraestructura física y tecnológica**Objetivo**

6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.

Meta

6.5.1.1 Sustituir al 2025 el 100% cable de la red alámbrica de acuerdo a la norma de diseño de una Red de área local.

Acción

6.5.1.1.1 Reemplazar el cable de la red alámbrica.

Meta

6.5.1.2 Aumentar en un 40% al 2025 el número de conexiones de la red inalámbrica.

Acción

6.5.1.2.1 Incrementar el número de conexiones concurrentes para una mejor cobertura de internet inalámbrico.

Meta

6.5.1.3 Que el equipo del centro de cómputo se mantenga actualizado. Lograr al 2025 que el centro de cómputo esté actualizado al 100%

Acción

6.5.1.3.1 Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del equipo y/o del centro de cómputo.

Meta

6.5.1.4 Instalar al 2025 una antena para acceso a internet inalámbrico en la biblioteca.

Acción

6.5.1.4.1 Proporcionar conectividad a internet en la biblioteca.

Meta

6.5.1.5 Mejorar al 2024 la funcionalidad de la sala audiovisual y equiparla con sistemas de comunicación tecnológica y acústica.

Acción

6.5.1.5.1 Gestionar los recursos para remodelar y equipar el audiovisual del Edificio “D” con sistemas de comunicación tecnológica y acústica.

Meta

6.5.1.6 Instalar al 2023 un elevador y/o montacargas en el Edificio “D” para brindar espacios adecuados para personas con incapacidad motriz

Acción

6.5.1.6.1 Gestionar los recursos para la instalación de un elevador y/o montacargas en el Edificio “D” para brindar espacios adecuados para personas con incapacidad motriz.

Meta

6.5.1.7 Acondicionar al 2025 un baño para mujeres y un baño para hombres adecuados para personas con discapacidad motriz.

Acción

6.5.1.7.1 Gestionar los recursos y acondicionar dos baños (hombres y mujeres) con accesibilidad universal.

Meta

6.5.1.8 Instalar dos sistemas de captación de agua de lluvia potable (Scallp), uno en el año 2022 y otro en el año 2024.

Acción

6.5.1.8. 1 Gestionar los recursos para instalar dos sistemas de agua de lluvia potable.

Meta

6.5.1.9 Crear y operar en el 2025 al 100% un área experimental para prácticas de talleres sustentables en área exterior.

Acción

6.5.1.9.1 Gestionar los recursos y acondicionar un espacio físico en exteriores para otorgarle la funcionalidad de área experimental.

Meta

6.5.1.10 Instalar al 2024 un sistema de bebederos para incrementar la dotación de agua potable para consumo de la comunidad.

Acción

6.5.1.10.1 Diseño, creación y gestión para implementar un bebedero con agua purificada.

Meta

6.5.1.11 Acondicionar al 2025 un foro al aire libre para prácticas culturales y sustentables.

Acción

6.5.1.11.1 Acondicionar las escalinatas del Edificio “D como foro abierto para actividades culturales.

Meta

6.5.1.12 Crear al 2025 dos cubículos en la parte posterior del centro de cómputo.

Acción

6.5.1.12.1 Reordenar bodega de equipo de cómputo para proyectar dos cubículos.

Meta

6.5.1.13 Contar al 2025 con luminarias de los espacios abiertos funcionando al 100%

Acción

6.5.1.13.1 Mantener la funcionalidad al 100% de las luminarias en espacios abiertos.

Meta

6.5.1.14 Mantener al 2025 el 100% del mobiliario escolar en óptimas condiciones.

Acción

6.5.1.14.1 Operar un plan estratégico de mantenimiento y/o reemplazo de mobiliario escolar.

Meta

6.5.1.15 Adecuación al 2025 de un espacio de convivencia con 100% de funcionalidad para que los estudiantes puedan ingerir alimentos.

Acción

6.5.1.15.1 Habilitar un espacio para convivencia con funcional para que los estudiantes puedan ingerir alimentos.

Meta

6.5.1.16 Instalar anualmente a partir del 2022, 2 mesas de trabajo fijas con conexión eléctrica y de internet en áreas exteriores.

Acción

6.5.1.16.1 Adecuar en espacios exteriores mesas de trabajo fijas con conexión eléctrica y de internet.

Meta

6.5.1.17 Acondicionar al 2025, el 40% de las áreas jardinadas acondicionadas para funcionalidad de áreas de convivencia.

Acción

6.5.1.17.1 Mejorar y mantener los jardines y/o áreas verdes para que tengan funcionalidad de convivencia.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional.	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.	6.2.1 Ejercer el 100% del presupuesto universitario otorgado a la FAUV.	6.2.1.1 Del presupuesto universitario otorgado a la FAUV, revisar al 100% desde el 2022 cada una de las partidas y dar prioridad a las acciones emergentes.	100%	100%	100%	100%	6.2.1.1.1 Atender las necesidades primordiales para el logro de las metas institucionales para garantizar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente con ahorro y austeridad.
6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando	6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025, impulsando a través de éste, la cultura de la	6.4.1.1 Realizar a partir del 2022 el informe financiero del Comité promejoras al termino de cada periodo escolar como señala el Reglamento.	2	2	2	2	6.4.1.1.1 Al termino de cada periodo escolar el Comité PRO – MEJORAS debe rendir Informe financiero ante

		información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.		transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.						la Junta Académica.
6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025, impulsando a través de éste, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los	6.4.1.2 Realizar a partir del 2022 el informe de labores anual del o la Titular de la Dependencia de acuerdo al Artículo 70 de la Ley Orgánica.	1	1	1	1	6.4.1.2.1 El Titular de la Dependencia deberá realizar un informe anual sobre las actividades realizadas ante la Junta Académica de la FAUV.

				diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.						
6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025, impulsando a través de éste, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera	6.4.1.3 Realizar a partir del 2022 el informe anual de las Coordinaciones Institucionales y de la Estructura organizativa de la FAUV.	1	1	1	1	6.4.1.3.1 Cada Coordinación Institucional y de la Estructura organizativa de la FAUV, debe rendir informe anual de sus actividades ante el Consejo Técnico y/o la Junta Académica.

				que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.						
6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021-2025, impulsando a través de éste, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.	6.4.1.4 Realizar a partir del 2022 el informe anual de las y los Coordinadores de Posgrados de la FAUV.	1	1	1	1	6.4.1.4.1 Promover la rendición del informe anual de las coordinaciones de los Posgrados ante el H. Consejo técnico y/o Junta Académica.

6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021- 2025, impulsando a través de éste, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.	6.4.1.5 Actualizar en 2023 y 2025 el Reglamento interno acorde al Plan de trabajo 2021-2025 e integrar las nuevas coordinaciones de la Estructura Organizativa.	0	1	0	1	6.4.1.5.1 Promover la actualización del Reglamento interno e integrar las nuevas coordinaciones de la Estructura Organizativa 2022-2024 con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.
6. Administración y gestión institucional.	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas, incorporando	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública. 6.4.1.2.4	6.4.1 Contar con un Reglamento Interno acorde a los lineamientos del Plan de Trabajo 2021- 2025, impulsando a través de éste,	6.4.1.6 Desde el 2022 mantener al 100% de la comunidad académica, no académica y estudiantil informada de los	100%	100%	100%	100%	6.4.1.6.1 Informar periódicamente en Juntas de profesores y/o de estudiantes, sobre los procesos

		información sobre los ingresos de la UV y su personal de vinculación y de extensión de los servicios.	Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública. 6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.	la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. De esta forma realizar los informes ante los diferentes órganos colegiados de las autoridades, comités, comisiones y coordinaciones de tal manera que se mantenga a la comunidad universitaria informada de los procesos académicos y administrativos.	procesos académicos y administrativos de la FAUV para fomentar la cultura de rendición de cuentas.					académicos y administrativos de la FAUV para fomentar la cultura de rendición de cuentas.
6. Administración y gestión institucional	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad,	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y	6.5.1.1 Sustituir al 2025 el 100% cable de la red alámbrica de acuerdo a la norma de diseño de una Red de área local.	25%	50%	75%	100%	6.5.1.1.1 Reemplazar el cable de la red alámbrica.

			la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.2 Aumentar en un 40% al 2025 el número de conexiones de la red inalámbrica.	25%	50%	75%	100%	6.5.1.2.1 Incrementar el número de conexiones concurrentes para una mejor cobertura de internet inalámbrico.

6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.3 Que el equipo del centro de cómputo se mantenga actualizado. Lograr al 2025 que el centro de cómputo esté actualizado al 100%	25%	50%	75%	100%	6.5.1.3.1 Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del equipo y/o del centro de cómputo.
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los	6.5.1.4 Instalar al 2025 una antena para acceso a internet inalámbrico en la biblioteca.	0	0	0	1	6.5.1.4.1 Proporcionar conectividad a internet en la biblioteca.

		derechos humanos.	de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar	6.5.1.5 Mejorar al 2024 la funcionalidad de la sala audiovisual y equiparla con sistemas de comunicación tecnológica y acústica.	0	0	1	0	6.5.1.5.1 Gestionar los recursos para remodelar y equipar el audiovisual del Edificio “D” con sistemas de comunicación tecnológica y acústica.

				mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.6 Instalar al 2023 un elevador y/o montacargas en el Edificio “D” para brindar espacios adecuados para personas con incapacidad motriz.	0	1	0	0	6.5.1.6.1 Gestionar los recursos para la instalación de un elevador y/o montacargas en el Edificio “D” para brindar espacios adecuados para personas con incapacidad motriz.
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible,	6.5.1.7 Acondicionar al 2025 un baño para mujeres y un baño para hombres adecuados para personas con	0	1	0	2	6.5.1.7.1 Gestionar los recursos y acondicionar dos baños (hombres y mujeres) con

		mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	discapacidad motriz.					accesibilidad universal.
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en	6.5.1.8 Instalar dos sistemas de captación de agua de lluvia potable (Scallp), uno en el año 2022 y otro en el año 2024.	1	0	1	0	6.5.1.8. 1 Gestionar los recursos para instalar dos sistemas de agua de lluvia potable.

			con perspectiva de género.	condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.9 Crear y operar en el 2025 al 100% un área experimental para prácticas de talleres sustentables en área exterior.	25%	50%	75%	100%	6.5.1.9.1 Gestionar los recursos y acondicionar un espacio físico en exteriores para otorgarle la funcionalidad de área experimental.

6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.10 Instalar al 2024 un sistema de bebederos para incrementar la dotación de agua potable para consumo de la comunidad.	0	0	1	0	6.5.1.10.1 Diseño, creación y gestión para implementar un bebedero con agua purificada.
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los	6.5.1.11 Acondicionar al 2025 un foro al aire libre para prácticas culturales y sustentables.	0	0	0	1	6.5.1.11.1 Acondicionar las escalinatas del Edificio “D” como foro abierto para actividades culturales.

		derechos humanos.	accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar	6.5.1.12 Crear al 2025 dos cubículos en la parte posterior del centro de cómputo.	0	0	1	1	6.5.1.12.1 Reordenar bodega de equipo de cómputo para proyectar dos cubículos.

				mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.13 Contar al 2025 con luminarias de los espacios abiertos funcionando al 100%	1	1	1	1	6.5.1.13.1 Mantener la funcionalidad al 100% de las luminarias en espacios abiertos.
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible,	6.5.1.14 Mantener al 2025 el 100% del mobiliario escolar en óptimas condiciones.	25%	50%	75%	100%	6.5.1.14.1 Operar un plan estratégico de mantenimiento y/o reemplazo de mobiliario escolar.

		mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en	6.5.1.15 Adecuación al 2025 de un espacio de convivencia con 100% de funcionalidad para que los estudiantes puedan ingerir alimentos.	0	25%	50%	100%	6.5.1.15.1 Habilitar un espacio para convivencia con funcional para que los estudiantes puedan ingerir alimentos.

			con perspectiva de género.	condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.						
6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.16 Instalar anualmente a partir del 2022, 2 mesas de trabajo fijas con conexión eléctrica y de internet en áreas exteriores.	2	2	2	2	6.5.1.16.1 Adecuar en espacios exteriores mesas de trabajo fijas con conexión eléctrica y de internet.

6. Administración y gestión institucional.	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas; adecuar los espacios interiores a las necesidades académicas y mantener el mobiliario de las aulas en condiciones adecuadas; adecuar espacios exteriores e incorporar mobiliario para actividades académicas y recreativas.	6.5.1.17 Acondicionar al 2025, el 40% de las áreas jardinadas acondicionadas para funcionalidad de áreas de convivencia.	10%	20%	30%	40%	6.5.1.17.1 Mejorar y mantener los jardines y/o áreas verdes para que tengan funcionalidad de convivencia.
--	--	--	--	---	--	-----	-----	-----	-----	---

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación del PLADEA 2021- 2025 se realizará una evaluación anual. Para tales efectos se designará un Comisión por la H. Junta Académica para verificar las metas alcanzadas e identificar los procesos que requieran ser rediseñados para garantizar la consecución de las metas. El seguimiento permitirá la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas, y la evaluación hará factible conocer los avances y resultados del Plan de Desarrollo, a fin de introducir acciones de mejora, en caso requerido.

De acuerdo con la normatividad institucional, las responsabilidades y atribuciones de los involucrados en la operación de las estrategias, en las líneas de acción y la consecución de metas planteadas en los 6 Ejes estratégicos que conforman el presente Plan, serán monitoreadas de manera constante bajo el esquema de gestión responsable y transparente.

Las coordinaciones de la entidad académica (licenciatura y posgrados) y los órganos colegiados rendirán informe anual cuantitativo y cualitativo para contar con datos oportunos y suficientes para la toma de decisiones relacionada con los procesos de planeación y evaluación institucional; además de la valoración objetiva del desempeño e impacto de las políticas institucionales y programas presupuestarios ordinarios y extraordinarios en los que se sustenta el quehacer universitario que emana del cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad.

Los instrumentos a utilizar en este proceso serán el Sistema Institucional de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados. El primero permitirá dar seguimiento puntual al Programa de Trabajo 2021-2025, pues es una herramienta que facilitará la sistematización de la información a través de la actualización y consulta de la evolución de los indicadores, permitiendo la comparabilidad y el análisis prospectivo de la información. El segundo, la Matriz de Indicadores para Resultados, atenderá los requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Referencias

- Aguilar Sánchez, M. G. (2022). PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2025. Veracruz: Unviersidad Veracruzana
- Armenta Olvera, C. (2008). Educación incluyente para sobresalientes en las sociedades del conocimiento. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades* , 109-131.
- Arquitectura, F. d. (18 de junio de 2018). Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas Pladea 2017-2021. Universidad Veracruzana.
- Arquitectura, F. d., (2022). Plan de Mejora Anpadeh (01 febrero 2022 al 31 de Diciembre de 2025) aprobado por H. Consejo Técnico el día 09 de febrero 2022. Facultad de Arquitectura Región Xalapa. [Plan Mejora Continua FAUV 2022 al Anpadeh.pdf](#)
- Dirección de Planeación Institucional Departamento de Estudios para la Planeación, D. y. (Marzo 2022). Guía para la elaboración de los planes de dependencias (Plader, Piadea y Piade). Universidad Veracruzana.
- Estudiante, D. d. (12 de julio de 2019). PROGRAMAS DE APOYO A LA FORMACIÓN INTEGRAL (PAFI). Universidad Veracruzana.
- Uehara, Noemi, (2021) 2º INFORME DE LABORES 2021-2022. Facultad de Arquitectura Xalapa. https://www.uv.mx/arquitectura/files/2017/05/2do-informe-2021-2022-Uehara_6-07-2022_v1_compressed.pdf

Créditos

Eje 1. Derechos humanos

Dr. Selim Abdel Castro Salgado
Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez
Mtra. Anabell Muñoz Hernández
Lic. Adriana Aranda Caballero

Eje 2. Sustentabilidad

Dra. Reyna Parroquín Pérez
Mtra. María del Consuelo Gamboa León
Mtra. Yessica Velázquez Sánchez

Eje 3. Docencia e innovación tecnológica

Dr. Juan Andrés Sánchez García
Mtra. Margarita Beatriz González Montiel
Mtra. María del Rosario Lira Rocas
Dra. Reyna Parroquín Pérez
Mtra. Arely Mavil Ramírez

Eje 4. Investigación e innovación

Dra. Ana Aurora Fernández Mayo
Dra. Josefina Cuevas Rodríguez
Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez
Dr. Rhett Alexandr Cano Jácome

Eje 5 difusión de la cultura y extensión de los servicios

Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez
Mtro. Eduardo Mijangos Martínez
Dra. Bertha Lilia Salazar Martínez

Eje 6 Administración y Gestión Institucional

Dra. Ma Gpe. Noemi Uehara Guerrero
Mtro. Melgarejo Ocho Ezequiel
Mtra. Adriana Aranda Caballero
Jessica Miriam Mendoza Ferrer
Ing. Salvador Ocaña Pimentel
Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez
Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

